

**RESUMEN DE RESOLUCIONES  
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO 2016**

No	FECHA	No. DE RESOLUCIÓN	INSTITUCIÓN	DESCARGO POR						BIENES NO DESCARGADOS	TOTALES	
				TRANSFERENCIA	DONACIÓN	DESTRUCCIÓN	PROPIEDAD PERDIDA CON RESPONSABILIDAD	PROPIEDAD PERDIDA SIN RESPONSABILIDAD	SUBASTA			INDEMNIZACIÓN
1	11/07/2016	DNBE-083-2016	UAP/SEFIN	L. 3369,500.00								L. 3369,500.00
2	11/07/2016	DNBE-085-2016	DGMM	L. 1,000.00		L. 142,400.52						L. 143,400.52
3	11/07/2016	DNBE-086-2016	ENAG				L. 6,474.00					L. 6,474.00
4	11/07/2016	DNBE-087-2016	ENAG				L. 489.00					L. 489.00
5	12/07/2016	DNBE-088-2016	PATH II			L. 7955,167.33						L. 7955,167.33
6	14/07/2016	DNBE-089-2016	TSE	L. 35,616.00								L. 35,616.00
7	14/07/2016	DNBE-090-2016	I.N.P. MARCALA LA PAZ	L. 1123,270.00		L. 3,650.00						L. 1126,920.00
8	18/07/2016	DNBE-091-2016	INHGEOMIN	L. 196,500.00								L. 196,500.00
9	19/07/2016	DNBE-092-2016	ZOLITUR					L. 27,104.00				L. 27,104.00
10	25/07/2016	DNBE-093-2016	I.N.P. MARCALA LA PAZ	L. 351,541.26		L. 32,869.76						L. 384,411.02
11	25/07/2016	DNBE-094-2016	I.N.P. LA ESPERANZA INTIBUCA	L. 1517,250.00								L. 1517,250.00
12	25/07/2016	DNBE-095-2016	IHADFA	L. 615,199.95								L. 615,199.95
13	26/07/2016	DNBE-096-2016	IHADFA	L. 531,000.00								L. 531,000.00
14	26/07/2016	DNBE-097-2016	I.N.P. LA ESPERANZA INTIBUCA	L. 426,312.00		L. 39,631.40						L. 465,943.40
15	26/07/2016	DNBE-098-2016	I.N.P. GRACIAS LEMPIRA	L. 1968,000.00								L. 1968,000.00
16	27/07/2016	DNBE-099-2016	I.N.P. GRACIAS LEMPIRA	L. 92,861.80		L. 169,700.00						L. 262,561.80

*Juan*




*JRC*

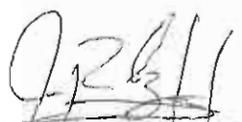


**RESUMEN DE RESOLUCIONES  
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO 2016**

No	FECHA	No. DE RESOLUCIÓN	INSTITUCIÓN	DESCARGO POR						BIENES NO DESCARGADOS	TOTALES	
				TRANSFERENCIA	DONACIÓN	DESTRUCCIÓN	PROPIEDAD PERDIDA CON RESPONSABILIDAD	PROPIEDAD PERDIDA SIN RESPONSABILIDAD	SUBASTA			INDEMNIZACIÓN
17	27/07/2016	DNBE-100-2016	ENEE							L. 714,813.48		L. 714,813.48
18	28/07/2016	DNBE-101-2016	PRAF							L. 62,502.76		L. 62,502.76
19	29/07/2016	DNBE-102-2016	I.N.P. OCOTEPEQUE	L. 1911,000.00								L. 1911,000.00
20	29/07/2016	DNBE-103-2016	I.N.P. OCOTEPEQUE	L. 623,926.32		L. 13,544.13						L. 637,470.45
21	29/07/2016	DNBE-104-2016	I.N.P. SANTA ROSA DE COPAN	L. 1373,421.98								L. 1373,421.98
22	29/07/2016	DNBE-105-2016	I.N.P. SANTA ROSA DE COPAN	L. 1512,594.43		L. 260,470.00						L. 1773,064.43
23	29/07/2016	DNBE-106-2016	I.N.P. SANTA BARBARA	L. 1463,000.00								L. 1463,000.00
24	29/07/2016	DNBE-107-2016	I.N.P. SANTA BARBARA	L. 803,264.36		L. 153,803.66						L. 957,068.02
25	29/07/2016	DNBE-108-2016	I.N.P. PNFAS TAMARA F.M.	L. 2174,790.01		L. 6,680.00						L. 2181,470.01
26	29/07/2016	DNBE-109-2016	I.N.P. PNFAS TAMARA F.M.	L. 1382,086.82		L. 172,948.77						L. 1555,035.59
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>L. 21472,134.93</b>	<b>L. 0.00</b>	<b>L. 8950,865.57</b>	<b>L. 6,963.00</b>	<b>L. 27,104.00</b>	<b>L. 0.00</b>	<b>L. 777,316.24</b>	<b>L. 0.00</b>	<b>L. 31234,383.74</b>

L. 31234,383.74

\* NOTA LA RESOLUCIÓN NUMERO DNBE-084-2016, SE ENCUENTRA EN PROCESO

  
**JUAN RAMON CRUZ HERRERA**  
 Firma y Sello del Supervisor encargado

  
**TOMAS GERARDO ACEITUNO**  
 Firma y Sello del Director Nacional de Bienes del Estado

## RESOLUCIÓN No. DNBE-083-2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, y 4, de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), dependiente de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), en el marco de los procesos de adquisición de los diferentes proyectos administrados por dicha Unidad, ha reportado la adquisición de 05 vehiculos para el Proyecto Competitividad Rural (COMRURAL), fueron transferidos, por lo cual ha presentado solicitud de descargo No. 002 de fecha 27 de junio de 2016, según memorando No. UAP-1631-2016 de fecha 28 de junio de 2016, **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO** Descargar definitivamente de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), dependiente de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), los siguientes bienes:

**CON CARGO AL INVENTARIO DEL PROYECTO COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL), SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA DNBE No. 032/2016 DE FECHA 01 DE JULIO 2016.**

Nº	C	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº DE INVENTARIO	COSTO HISTORICO
			NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	1	2.08.008.027	PICK UP	VEHICULO TIPO: PICK UP, DOBLE CABINA, AÑO: 2017, COMBUSTIBLE DIESEL, COLOR: ROJO ARDIENTE, MODELO: H4D-1506 NAVARA 4X4.CILINDRADA 2500cc, 6 VELOCIDADES, 5 PERSONAS, CAPACIDAD DE 2200 LBS, INCLUYE: 1 RUEDA DE REPUESTO Y KIT DE HERRAMIENTAS. MOTOR:YD25642613P, CHASIS: 3N6CD33B1ZK362115.	400-0451	673,900.00
2	1	2.08.008.027	PICK UP	VEHICULO TIPO: PICK UP, DOBLE CABINA, AÑO: 2017, COMBUSTIBLE DIESEL, COLOR: GRIS, MODELO: H4D-1506 NAVARA 4X4.CILINDRADA 2500cc, 6 VELOCIDADES, 5 PERSONAS, CAPACIDAD DE 2200 LBS, INCLUYE: 1 RUEDA DE REPUESTO Y KIT DE HERRAMIENTAS. MOTOR: YD25642636P, CHASIS: 3N6CD33BXZK362002.	400-0452	673,900.00
3	1	2.08.008.027	PICK UP	VEHICULO TIPO: PICK UP, DOBLE CABINA, AÑO: 2017, COMBUSTIBLE DIESEL, COLOR: GRIS METALICO, MODELO: H4D-1506 NAVARA 4X4.CILINDRADA 2500cc, 6 VELOCIDADES, 5 PERSONAS, CAPACIDAD DE 2200 LBS, INCLUYE: 1 RUEDA DE REPUESTO Y KIT DE HERRAMIENTAS. MOTOR: YD25648817P , CHASIS: 3N6CD33B2ZK365704	400-0453	673,900.00
4	1	2.08.008.027	PICK UP	VEHICULO TIPO: PICK UP, DOBLE CABINA, AÑO: 2017, COMBUSTIBLE DIESEL, COLOR: GRIS, MODELO: H4D-1506 NAVARA 4X4.CILINDRADA 2500cc, 6 VELOCIDADES, 5 PERSONAS, CAPACIDAD DE 2200 LBS, INCLUYE: 1 RUEDA DE REPUESTO Y KIT DE HERRAMIENTAS. MOTOR: YD25644431P, CHASIS: 3N6CD33B6ZK363034.	400-0454	673,900.00
5	1	2.08.008.027	PICK UP	VEHICULO TIPO: PICK UP, DOBLE CABINA, AÑO: 2016, COMBUSTIBLE DIESEL, COLOR: AZUL, MODELO: H4D-1506 NAVARA 4X4.CILINDRADA 2500cc, 6 VELOCIDADES, 5 PERSONAS, CAPACIDAD DE 2200 LBS, INCLUYE: 1 RUEDA DE REPUESTO Y KIT DE HERRAMIENTAS. MOTOR: YD25628610P, CHASIS: 3N6CD33B0ZK351865	400-0455	673,900.00

**L. 3,369,500.00**  


---

**TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA No. DNBE-032/2016**  


---

**TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO**  


---

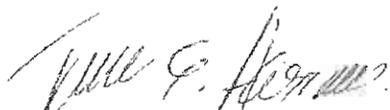
**L. 3,369,500.00**

**RESOLUCIÓN**  
**No. DNBE-083-2016**

Página 2 de 2

**SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad del inventario de la Unidad de Administración de Proyectos (UAP), dependiente de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y cargarlos al inventario de la Institución anteriormente descrita, según el acta correspondiente, quienes a su vez se comprometen a asignarlos a los servidores públicos para el desempeño de sus funciones, para lo cual se deberán realizar los cargos respectivos en las fichas de asignación individual a la mayor brevedad posible.

Tegucigalpa MDC., 11 de Julio del 2016.



ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO  
DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY  
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

LICENCIADO  
OMAR HUMBERTO ZUNIGA  
COORDINADOR GENERAL UAP  
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SU OFICINA

 Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas  
 Inspectoría y Supervisión - DNBE  
 Procesos Contables - CGR  
 Archivo  
TGAYT

## RESOLUCIÓN No. DNBE-085-2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, y 4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo N° 001 de fecha 09 de Mayo de 2016, según **Oficio DGMM. No.92/2016**, de fecha 09 de Mayo de 2016, y en vista que los mismos se encuentran en regular y mal estado, una parte del descargo fueron transferidos y la otra parte fueron destruidos y depositados en el contenedor que se encuentra ubicado en el Anillo Periferico, se adjunta Dictamen Técnico de fecha 29/04/2016 y fotografías; **POR TANTO ; RESUELVE: PRIMERO** Descargar definitivamente de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO SEGÚN ACTA DE DESTRUCCIÓN No. DNBE-025-2016 DE FECHA 22 DE JUNIO, 2015

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.04.005.037	CPU	Unidad central de proceso (CPU): Procesador Dual Core, Disco Duro 500 GB, Memoria Ram 2GB, Velocidad 3.0 Ghz, Tarjeta Red 10/100, CD/Quemadora, tipo torre(Generico), color negro.	4005456	L. 6,000.00
1	2.04.005.037	CPU	Unidad central de proceso (CPU): Procesador Pentium III, Disco Duro 40 GB, Memoria Ram de 224 MB, Velocidad 1.60 Ghz, Tarjeta Red 10/100, tipo torre XTECH, (Generico), Serie INC-60373-LC0127, color negro.	4003736	L. 5,700.00
1	2.04.005.037	CPU	Unidad central de proceso (CPU): Procesador Pentium Dual Core, Disco Duro 500 GB, Memoria Ram 2GB, Velocidad 2 Ghz, Tarjeta Red 10/100, tipo torre CYBERTECH, (Generico), Modelo CT5823BS, color negro.	4005557	L. 6,000.00
1	2.04.005.037	CPU	Unidad central de proceso (CPU): Modelo OPTIPLEX 745, Marca Dell , Procesador Pentium, Disco Duro 80 GB, Memoria Ram 1GB, Velocidad 3.40 Ghz, Tarjeta Red 10/100, Tarjeta red 10/100, DVD, tipo torre, Serie: C53SGD1, color negro.	4004474	L. 16,361.33
1	2.04.005.027	Monitor	Marca Samsung, Modelo Sync Master 794S, Serie: SC17H9KL801617D, Color Gris.	4003895	L. 1,000.00
1	2.04.005.027	Monitor	Marca IBM, Modelo 6331-B2N, Serie: 24ZAGH4/1S6331B2N24ZAGH4, color negro.	4003118	L. 350.00
1	2.04.005.006	Computadora Portatil	MARCA COMPAQ, HP, Modelo PRESARIO V3000, Procesador AMD MOBILE SEPRON 3400+, PANTALLA 14", DISCO DURO 80MB, MEMORIA RAM 960 MB, VELOCIDAD 1.59GHZ, Tarjeta Red 10/100, CD/DVD/RW/ Quemador, Serie: 2CE70408K (V3217L, Color Gris/negro.	4004144	L. 995.00

**RESOLUCIÓN**  
**No. DNBE-085-2016**

Página 2 de 3

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN	INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.04.005.035	Teclado	Marca CYBERTECH, Modelo KB168M, Sin Serie, color negro/gris.	4006842	L. 300.00
1	2.04.005.035	Teclado	Marca Genius, Modelo GK:070001, Serie WE100AE19618, color negro.	4006843	L. 300.00
1	2.04.005.018	Impresora	Marca CANON PIXMA, Modelo MP230, Serie: LNEA49546, Color negro.	4005960	L. 1,600.00
1	2.04.005.018	Impresora	Marca HP, Laserjet 6L, Modelo C3990A, Serie: USHB476892, Color Beige.	4002927	L. 2,500.00
1	2.04.005.045	SWITCH	Marca D-LINK, Modelo Des-1008D, Serie: DRFJ276037138, de 8 puertos, color Gris.	4004035	L. 600.00
1	2.04.005.038	Inversor de Corriente	Marca TRIPP-LITE, Modelo APS3636VR, Serie: 9917CYOAP637000026, Color negro/gris.	4006844	L. 15,000.00
1	2.04.007.019	Telefono	Fijo Marca General Electric, Modelo EX29165GE2 -A /70075172, (Thomson modelo EX29165GE-A/0508), Color negro.	4004270	L. 300.00
1	2.04.007.019	Telefono	Fijo Sin marca, Modelo TSC -3031(S), Serie: 941201, Color beige.	4006845	L. 300.00
1	2.04.007.019	Telefono	Fijo Marca TELECRAFT, Modelo SP-176 ID, Serie: YSIMT12BSH-2012-D, Color beige.	4005003	L. 300.00
1	2.04.006.020	Fotocopiadora	Marca CANON IMAGE RUNNER, 1023N, Modelo F189200, Serie: TJE28696, Blanco/gris.	4004448	L. 50,000.00
1	2.09.005.054	Estanteria	Estructura de madera, de 3 depositos, medidas 58X18X13", Color madera.	4003697	L. 600.00
1	2.09.005.054	Estanteria	Estructura de madera, de 2 depositos, medidas 33x32x12", Color café.	4000845	L. 1,612.80
1	2.09.005.054	Estanteria	Estructura de Madera, Pintado en Barniz, de 4 Depositos/ y 6 Puertas, Medidas 70"X34"X22".	4000189	L. 1,015.43
1	2.09.005.100	pizarra	Estructura aluminio/formica, Medidas 8X4", Color Blanco.	4004154	L. 1,890.00
1	2.05.005.076	Mesa	Estructura Metalico, Medidas 18X31X24", Color Negro.	4002930	L. 800.00
1	2.05.005.076	Mesa	Para Computadora, estructura metalica /plataforma de formica, medidas 33X23X28", Color beige/Café.	4000092	L. 550.00
1	2.09.007.011	Cama	Unipersonal, Sin marca, Color Azul.	4004982	L. 1,000.00
1	2.09.007.011	Cama	Unipersonal, Sin marca, Color Café/Azul.	4004983	L. 1,000.00
1	2.04.014.009	Camara	Digital marca Sony ( Cyber-shot), Modelo DSC-W310, Serie: 5274541, Color Negro/Gris.	4004581	L. 5,521.56
1	2.09.005.121	Silla Fija	Estructura Metalica, Sin Brazos, Forro de Tela, Color Café.	4001434	L. 300.00
1	2.09.005.121	Silla Fija	Estructura Metalica, Sin Brazos, Forro de Tela, Color Café.	4000914	L. 1,362.30
1	2.09.005.122	Silla Fija	Estructura Metalica, Sin Brazos, Forro de Tela, Color Café.	4001322	L. 542.10
1	2.09.005.123	Silla Fija	Estructura Metalica, Sin Brazos, Forro de Cuerina, Color Café.	4001702	L. 300.00
1	2.09.005.122	Silla Fija	Estructura Metalica Cromado, Sin Brazos, Forro de Cuerina, Color Café.	4006848	L. 300.00

31

TOTAL ACTA DE DESTRUCCIÓN No. D.N.B.E-025-2016

Lps.

142,400.52

*Handwritten signature*

SECRETARÍA DE FINANZAS

*Handwritten signature*

**RESOLUCIÓN**  
**No. DNBE-085-2016**

Página 3 de 3

CON CARGO AL INVENTARIO DE LA DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DNBE-031-2016 DE FECHA 22 DE JUNIO, 2016.

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.09.005.165	Tabla de Anuncios	Estructura madera/corcho, medidas 35x34, Color Café.	4006849	L. 1,000.00
<b>1</b>	<b>TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA No. D.N.B.E-031-2016</b>			<b>Lps.</b>	<b>1,000.00</b>
<b>TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO</b>					<b>L. 143,400.52</b>

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Direccion General de la Marina Mercante (DGMM) y cargar el bien al inventario de la Institucion anteriormente descrita, según las actas correspondientes, quienes a su vez se comprometen a asignarlos a los servidores públicos para el desempeño de sus funciones, para lo cual se deberán realizar los cargos respectivos en las fichas de asignación individual a la mayor brevedad posible.

Tegucigalpa, MDC., 11 de Julio, 2016



*[Handwritten Signature]*  
ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO  
DIRECTOR GENERAL POR LEY DE BIENES NACIONALES

LICENCIADA  
MIRNA SOCORRO ANDINO  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE  
SU OFICINA

- ☑ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- ☑ Procesos Contables -C.G.R
- ☑ Inspectoría y Avaluo - D.G.B.N.
- ☑ Archivo

TGA/KOSG

*[Handwritten mark]*



República de Honduras

**RESOLUCIÓN**  
**NO. DNBE- 086- 2016**



11/07/2016 15:45:45  
Gestión: 2016

R\_BNU\_RESOLUCIONES\_DES

Página 1 de 2

El(La) Director(a) General de Bienes Nacionales en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numéramos 2, 3, 4 y 5, de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto Legislativo No. 274-2010 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32468 de fecha 16 de marzo de 2011, artículo 4, Numeral 2 de su Reglamento y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO:** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO:** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al estado a la utilización cada vez más racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipo disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO:** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad, la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita más para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO:** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales para el estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo; y **CONSIDERANDO:** Que la Empresa Nacional de Artes Gráficas, ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 002-2016 según oficio 04-2016 BN-ENAG del 20/04/16, EL BIEN FUE DEDUCIDO POR PLANILLA AL RESPONSABLE, SEGUN COMPROBANTYE DE DEDUCCION OFICIO 179-2016-JP-ENAG, por tanto; **RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente y/o reasignar de acuerdo a la(s) acta(s) respectiva(s) el(los) siguientes bienes:



República de Honduras

**RESOLUCIÓN  
NO. DNBE- 086- 2016**



11/07/2016 15:45:45  
Gestión: 2016

R\_BNU\_RESOLUCIONES\_DES

Página 2 de 2

**DESCARGO DEFINITIVO Por Perdida Con Responsabilidad**

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
724	Extintor: Sin Modelo, Capacidad 5 Libras, Tipo Gas Carbonico	ANSUL	312802307	ROJO	-	-	-	46191601-0000018909-31122010-000001	1,605.00
940	Extintor: Modelo Ex2765, Capacidad 10 Libras.	AMEREX	Y-561337	CROMADO	-	-	-	46191601-0000001842-31122010-000001	1,680.00
941	Extintor: Modelo Ex2765, Capacidad 10 Libras.	AMEREX	Y-628137	CROMADO	-	-	-	46191601-0000001842-31122010-000002	642.00
995	Extintor: Modelo 240, Capacidad 25 Libras, Tipo H.20	KIDDE	U8372	CROMADO	-	-	-	46191601-0000015263-31122010-000001	642.00
1336	Extintor: Sin Modelo, Capacidad 25 Libras	KIDDE	-	CROMADO	-	-	-	46191601-0000026580-19062012-000001	300.00
1439	Extintor: Sin Modelo, Capacidad 5 Libras	ANSUL	W-0562991	ROJO	-	-	-	46191601-0000026115-29082012-000001	1,605.00
<b>Total Bienes Perdidos:</b>									<b>6,474.00</b>
<b>Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :</b>									<b>6,474.00</b>

**SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Empresa Nacional de Artes Gráficas y Reasignarlos de acuerdo a las actas respectivas, los bienes antes descritos.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de JULIO de 2016



*[Handwritten Signature]*  
ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO  
DIRECTOR NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
ALBERTO MEDINA FLORES  
GERENTE ADMINISTRATIVO

Fiscalización de Bienes Tribunal Superior de Cuentas  
ULAB - Unidad Local de Administración de Bienes  
Procesos Contables - D.N.B.E.  
Inspectoría y Avalúo - D.N.B.E.  
Archivo



**RESOLUCIÓN**  
**NO. DNBE- 087- 2016**



El(La) Director(a) General de Bienes Nacionales en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto Legislativo No. 274-2010 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32468 de fecha 16 de marzo de 2011, artículo 4, Numeral 2 de su Reglamento y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO:** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO:** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al estado a la utilización cada vez más racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipo disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO:** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad, la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita más para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO:** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales para el estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo; y **CONSIDERANDO:** Que la Empresa Nacional de Artes Gráficas, ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 001-2016 según oficio 03-2016 BN-ENAG del 04/04/16, LOS BIENES FUERON DEDUCIDOS POR PLANILLA A LOS RESPONSABLES, SEGUN RECIBO DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2015 Y COMPROBANTE DE DEDUCCION DEL MES DE MAYO DE CADA UNO DE ELLOS., por tanto; **RESUELVE:**  
**PRIMERO:** Descargar definitivamente y/o reasignar de acuerdo a la(s) acta(s) respectiva(s) el(los) siguientes bienes:



República de Honduras

**RESOLUCIÓN  
NO. DNBE- 087- 2016**



11/07/2016 15:48:57

Gestión: 2016

R\_BNU\_RESOLUCIONES\_DES

Página 2 de 2

**DESCARGO DEFINITIVO Por Perdida Con Responsabilidad**

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
1122	Taladro Sin Modelo	AEG		NEGRO	-	-	-	23171611- 0000015772- 11062012-000001	489.00
<b>Total Bienes Perdidos:</b>									<b>489.00</b>
<b>Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :</b>									<b>489.00</b>

**SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Empresa Nacional de Artes Gráficas y Reasignarlos de acuerdo a las actas respectivas, los bienes antes descritos.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de JULIO de 2016.



*Tomas Gerardo Aceituno*  
**ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO  
DIRECTOR NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
**ALBERTO MEDINA FLORES**  
SUB- GERENTE ADMINISTRATIVO

## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-088/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, y 4, de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que El Programa de Administración de Tierras de Honduras ( PATH II), ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado, Solicitud de Descargo No.001-2016, de fecha 09 de junio del 2016, según oficio No. PATH II-CN-363/2016 de fecha 09 de junio del 2016, y el respectivo Dictamen Técnico, de fecha 09 de junio de 2016, en vista que los mismos se encontraban en completo mal estado (Inservible), fueron destruidos y depositados en el contenedor ubicado en colonia Suyapa, se adjuntan fotografías, por lo cual se emitió el acta correspondiente, **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO** Descargar definitivamente del Programa de Administración de Tierras de Honduras ( PATH II), los siguientes bienes:

**DESCARGO DEFINITIVO SEGÚN ACTA DE DESTRUCCIÓN DNBE No. 026-2016 DE FECHA 24 DE JUNIO, 2016.**

N°	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° DE INVENTARIO	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS	4005213	1,190.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006336	1,350.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO	4005421	1,200.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006364	1,350.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006332	1,350.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005141	1,200.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006333	1,350.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS	4005215	1,190.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS	4005203	1,190.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006903	1,850.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006906	1,850.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS	4005237	1,190.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS	4005234	1,190.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005433	1,200.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005195	1,190.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006340	1,350.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS	4005229	1,190.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006352	1,350.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005150	1,190.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS	4005199	1,190.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS	4005207	1,190.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4001604	2,714.90
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS TIPO CAJERO, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS	4006423	1,500.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS	4005226	1,190.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005420	1,200.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006363	1,350.00

*Juan*

## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-088/2016

Página 2 de 14

Nº	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº DE INVENTARIO	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS		
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS TIPO CAJERO, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS	4005425	1,500.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006346	1,350.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005144	1,200.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005192	1,190.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006368	1,350.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006917	1,850.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005138	1,200.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005137	1,200.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006899	1,850.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS	4005220	1,190.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005425	1,200.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005429	1,200.00
1	2.04.005.045	SWITCH	MARCA TRANGO BROADBAND, COLOR BEIGE, MODELO FOX5300, SERIE 1103291 (EWUIPO PARA SUSCRIPTOR)	4003898	84,582.40
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005426	1,200.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005432	1,200.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS	4005238	1,200.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005430	1,200.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006912	1,850.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006915	1,850.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4005434	1,200.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA FORZA, COLOR NEGRO, MODELO SL-761, SERIE 4111605788	4004915	1,200.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA FORZA, COLOR NEGRO, MODELO SL-761, SERIE 221011301881	4004787	1,065.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR756, SERIE 120102-0592532	4005729	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA FORZA, COLOR NEGRO, MODELO SL-761, SERIE 4111605786	4004913	1,200.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR65/M5, SERIE 07120812	4004550	850.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPRJQJ, SERIE 0807261290014	4004504	850.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR505, SERIE 120102-0592569	4005668	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR505, SERIE 120102-0592579	4005666	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR505, SERIE 120102-0592570	4005667	871.37
1	2.04.005.036	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592620	4005673	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592613	4005669	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592531	4005730	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR505, SERIE 120102-0592529	4005732	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592551	4005724	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA APC, COLOR NEGRO, MODELO BE750G-LM, SERIE 5B1115T31516	4005121	1,950.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA APC, COLOR NEGRO, MODELO BE750G-LM, SERIE 5B1117T08920	4005125	1,950.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA APC, COLOR NEGRO, MODELO BE750G-LM, SERIE 5B1117T08993	4005122	1,950.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592578	4005715	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592598	4005723	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592552	4005722	871.37

*[Handwritten signature]*

## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-088/2016

Página 3 de 14

Nº	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº DE INVENTARIO	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 130410-0592073	4006863	1,052.24
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 130410-0590074	4006869	1,052.24
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592627	4005720	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592629	4005703	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR55/M5, SERIE 0712081290939	4004546	850.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA FORZA, COLOR NEGRO, MODELO SL-761, SERIE 221011302343	4004822	1,065.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA FORZA, COLOR NEGRO, MODELO SL-761, SERIE 221011301884	4004785	1,065.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592515	4005717	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592571	4005725	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE 111008-1011453	4005307	1,030.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592619	4005684	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-05922591	4005672	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE 110628-0390050	4005811	1,030.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA FORZA, COLOR NEGRO, MODELO SL-761, SERIE 4111605787	4004914	1,200.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE 110729-0390550	4005328	1,030.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA FORZA, COLOR NEGRO, MODELO SL-761, SERIE 4111605785	4004912	1,200.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE 111008-1011480	4005251	1,030.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592516	4005718	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592589	4005685	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592506	4005682	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-05922590	4005671	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592496	4005693	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA APC, COLOR NEGRO, MODELO PRO1000, SERIE 3B1019X13035	4004635	2,060.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 130410-0592070	4006857	1,052.24
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR505, SERIE 120102-0592530	4005731	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592625	4005721	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592542	4005691	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE 111008-1011456	4005270	1,030.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592572	4005728	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592561	4005713	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 130410-0590065	4006884	1,052.24
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 130410-0592079	4006861	1,052.24
1	2.04.005.038	UPS	MARCA FORZA, COLOR NEGRO, MODELO SL-761, SERIE 4111605780	4004919	1,200.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO B-UPR756, SERIE 120102-0592544	4005690	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE 050712-1296056	4005118	1,950.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE 110729-0390560	4005053	1,030.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE 110729-0390536	4006058	1,030.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE 110729-0390496	4005329	1,030.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA APC, COLOR NEGRO, MODELO BE750G-LM, SERIE 5B1117T08903	4005124	1,950.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA APC, COLOR NEGRO, MODELO BE750G-LM, SERIE 5B1117T08907	4005120	1,950.00

## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-088/2016

Página 4 de 14

N°	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° DE INVENTARIO	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.04.005.038	UPS	MARCA APC, COLOR NEGRO, MODELO BE750G-LM, SERIE 5B1121T21232	4005123	1,950.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA APC, COLOR NEGRO, MODELO PRO1000, SERIE 3B1019X13057	4004636	2,060.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA APC, COLOR NEGRO, MODELO BACK-UPS 1000, SERIE JB04220194A13	4001110	3,775.00
1	2.04.005.038	UPS	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	4001750	300.00
1	2.04.007.021	TELEFONO INALAMBRICO	MARCA MOTOROLA, COLOR NEGRO, MODELO M6110, SERIE 862XJY05TL	4004460	1,083.20
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO 2-9169B, SERIE 00135078	5001924	300.00
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA PANATED, COLOR NEGRO/CAFÉ, MODELO KXT-5100ID, S/S	4004877	349.44
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA PREMIUN, MODELO INTELBRAS, COLOR BLANCO, SERIE 0107896637601061	4002651	389.76
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA PREMIUN, MODELO INTELBRAS, COLOR BLANCO, S/S	4002647	389.76
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA NITSUKO, COLOR BLANCO, MODELO ST5E-1L, SERIE SG02-97	5001588	300.00
1	2.04.007.019	TELEFONO	SIN MARCA, COLOR BLANCO, SIN MODELO, SIN SERIE.	5001010	300.00
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA PREMIUN, MODELO INTELBRAS, COLOR BLANCO, SERIE 0107896637601061	4002663	389.76
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA NITSUKO, S/M, COLOR BLANCO, SERIE SG09-97	5000115	300.00
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA NITSUKO, COLOR BLANCO, MODELO ST5E-1L, SERIE SG02-97	5001013	300.00
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA PANASONIC, COLOR NEGRO, MODELO KX-TS500LXB, SERIE 5ABAC194194	4001973	300.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA HP, Disco duro: 74.5 GB, Memoria RAM: 632 GB, Procesador: Pentium 4, COLOR NEGRO, MODELO COMPAQ, SERIE MXD44002VW	5000040	300.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA DELL, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO OPTIPLEX 330, Disco duro: 150 GB, Memoria RAM:1 GB, Procesador: Pentium 1.80 Ghz, SERIE IV8DDH1	4004496	13,095.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA DELL, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO PRECISION T3500, Disco Duro:250 GB, Memoria RAM:6 GB, Procesador:2.40 GHz, SERIE FGBSLM1	4004624	27,680.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA DELL, MODELO PRECISION 380, Disco Duro :40 GB, Memoria Ram :2 Gb, Procesador Pentium IV de 3.79 Ghz., SERIE 7KRXW71	4003821	54,870.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO PRECISION 370, Disco Duro: 80 GB, Memoria RAM: 512 MB, Procesador: Pentium 4 3.0 GHz, SERIE DZZ9Q51	4000257	37,976.95
1	2.04.005.032	SERVIDOR	MARCA HP, COLOR NEGRO, MODELO NET SERVER LH 3000, COLOR BEIGE, SERIE MX14365636	5004688	300.00
1	2.04.005.032	SERVIDOR	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO PRECISION T3500, Disco duro:250 GB, Memoria RAM:6 GB,Procesador:Xeon 2.40 GHZ, SERIE HLK0NM1	5004658	300.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA DELL, COLOR GRIS/NEGRO, MODELO PRECISION 330, Disco Duro:160 GB, Memoria RAM:1.48 GB,Procesador: 2.20 GHZ, SERIE G19NBF1	4004319	20,841.58
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA DELL, COLOR GRIS/NEGRO, MODELO PRECISION 330, Disco Duro:160 GB, Memoria RAM:1.48 GB,Procesador: 2.20 GHZ, SERIE	4004320	20,841.58
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA DELL, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO PRECISION 370, Disco Duro: 40 GB, Memoria RAM: 1 GB, Procesador: Pentium 4 3.0ghz, SERIE HZZ9Q51	4000253	39,151.50
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO PRECISION 330, Disco Duro: 150 GB, Memoria RAM: 2.5 GB, Procesador: Core 2 Duo 2.20ghz, SERIE 529NBF1	4004329	26,051.98
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	SIN MARCA, COLOR BEIGE, SIN MODELO, SIN SERIE	5005441	300.00
1	2.04.005.044	MODULO PARA BATERIA UPS	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	4004695	10,761.97
1	2.04.005.044	MODULO PARA BATERIA UPS	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	4004696	10,761.97
1	2.04.005.044	MODULO PARA BATERIA UPS	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	4004697	10,761.97

  
*Jaw*

## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-088/2016

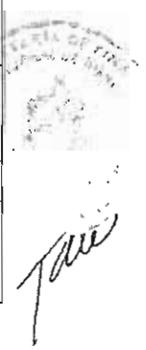
Página 5 de 14

N°	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° DE INVENTARIO	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.04.005.044	MODULO PARA BATERIA UPS	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	4004698	10,761.97
1	2.04.005.044	MODULO PARA BATERIA UPS	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	4004699	10,761.97
1	2.04.005.044	MODULO PARA BATERIA UPS	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	4004700	10,761.97
1	2.04.005.044	MODULO PARA BATERIA UPS	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	4004701	10,761.97
1	2.04.005.044	MODULO PARA BATERIA UPS	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	4004702	10,761.97
1	2.04.005.044	MODULO PARA BATERIA UPS	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	4004703	10,761.97
1	2.04.005.044	MODULO PARA BATERIA UPS	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	4004704	10,761.97
1	2.04.005.044	MODULO PARA BATERIA UPS	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	4004705	10,761.97
1	2.04.005.044	MODULO PARA BATERIA UPS	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	4004706	10,761.97
1	2.04.005.050	DISCO EXTERNO PARA HACER BACK UP	MARCA IMICRO, COLOR NEGRO, CAPACIDAD DE 750 GB, S7M, S/S	4004204	2,345.00
1	2.04.005.030	LLAVIN ELECTRICO	SIN MARCA, COLOR NEGRO BEIGE, PARA ACCESAR PUERTAS, S/M, S/S	4002088	28,888.95
1	2.04.005.051	ROUTER	SIN MARCA, COLOR NEGRO/AZU, S/M, S/S	4004884-A	4,659.20
1	2.04.006.004	CALCULADORA	MARCA CANON, COLOR BEIGE, MODELO MP41DH, SERIE A220408	5000129	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA HP, COLOR BLANCO, S/M, SERIE MYA40801NL	5008697	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA HP, COLOR NEGRO/GRIS, DE 16", MODELO HP7500, SERIE MYA42900MY	5009033	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO E193FPD, SERIE CN-0G6566-47804-55T-L218	5009035	300.00
1	2.04.005.016	IMPRESORA LASER	MARCA HP, IMPRIME A COLOR, COLOR BEIGE, MODELO LASERJET 3600, SERIE CNWD70879	4004536	6,900.00
1	2.04.005.016	IMPRESORA LASER	MARCA HP, IMPRIME A COLOR, COLOR BEIGE, MODELO LASERJET 3600, SERIE CNWDF17457	4004533	6,900.00
1	2.07.001.008	CAFETERA ELECTRICA	MARCA PROCTOR SILEX, COLOR BLANCO, CAPACIDAD PARA 12 TAZAS, MODELO 43571, SERIE C2670CN	4004694	447.94
1	2.07.001.008	CAFETERA ELECTRICA	MARCA BLACK & DECKER, COLOR NEGRO, CAPACIDAD 10 TAZAS, MODELO DCM1100B, S/S	4006920	437.00
1	2.04.005.057	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (FAX, ESCANER Y FOTOCOPIADORA)	MARCA HP, COLOR BLANCO/GRIS, MODELO OFFICEJET J6480, SERIE MY83A4BQMK	4004539	4,500.00
1	2.04.005.057	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (FAX, ESCANER Y FOTOCOPIADORA)	MARCA HP, COLOR BLANCO/GRIS, MODELO OFFICEJET J6480, SERIE MY83A4B0GQ	4004537	4,500.00
1	2.04.005.016	IMPRESORA LASER	MARCA HP, COLOR GRIS, MODELO 1022N, SERIE VNB3T16493	4004238	5,800.00
1	2.04.005.016	IMPRESORA LASER	MARCA HP, COLOR BEIGE, MODELO C9661A, SERIE JPBKF16051	5002100	300.00
1	2.04.005.016	IMPRESORA LASER	MARCA HP, IMPRIME A COLOR, COLOR BEIGE, MODELO LASERJET 3600, SERIE CNWDF17453	4004535	6,900.00
1	2.09.005.172	PORTA CPU	SIN MARCA, COLOR NEGRO, S/M, S/S	4001681	360.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA HP, COLOR BEIGE, MODELO HEWLETT PACKARD, S/S	5004709	300.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, SERIE CN-0W7646-37172-51I-00PO	4003606	871.82
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, SERIE CN-0W7646-37172-51I-00PQ	4003305	877.50
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, SERIE CN-0W7646-37172-53H-01FF	4003590	871.82
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA HP, COLOR NEGRO, S/M, S/S	5004718	300.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA HP, COLOR NEGRO, MODELO KB-0316, SERIE BAUDU00VB1D070	4004894	874.00
1	2.04.014.009	CAMARA FOTOGRAFICA	MARCA: SONY, COLOR: NEGRO, MODELO: S/S, SERIE: S/S	4006289	3,994.99
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, SERIE CN-0W7646-37172-51I-024S	4003813C	1,646.10
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	5004730B	300.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, SERIE CN-0W7646-37172-51J-005B	4003311	877.50
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, SERIE CN-0W7646-37172-51E-01YO	4003309	877.50

## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-088/2016

Página 6 de 14

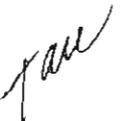
N°	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° DE INVENTARIO	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA ELITE, COLOR NEGRO, MODELO KD-2201, SERIE 014010080378	5008377	300.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA IBM, COLOR NEGRO, MODELO KB9910, SERIE 1F37L25510092121B	5004090	300.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, S/M, SERIE CN-07N242-71616-47L-060W	4000314	876.49
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO SK-8110, SERIE CN-07N242-71616-48D-03U3	4000313C	876.49
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, SERIE CN-0W7646-37172-51D-01AR	4002800	574.66
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, SERIE CN-0W7646-37172-511-011M	4002796	574.66
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, SERIE CN-0W7646-37172-511-00PR	4003825	1,646.10
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, SERIE CN-0W7646-37172-53H-01FD	4003817	54,870.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA HP, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO KB-0316, SERIE BC3370FVBW4EX1	4004569	519.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, SERIE CN-0W7658-37172-584-00Q4	4002802	574.66
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA HP, COLOR NEGRO, MODELO, SERIE 3370FVBW37TW	4004571	519.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, SERIE CN-0W7646-37172-511-047L	4003720	526.50
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, SERIE CN-0W7646-37172-511-00PU	4003807	1,646.10
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	TECLADO HP, COLOR NEGRO, SM, SERIE C0403297233	5008678	300.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO SK-8110, SERIE CN-07N242-71616-47G-03ER	4000257C	1,174.55
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO SK-8110, SERIE CN-07N242-71616-48D-03UB	4000255	1,174.55
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO SK-8110, SERIE CN-07N242-71616-48D-04PU	4000249C	1,139.30
1	2.07.001.008	CAFETERA ELECTRICA	MARCA WESTBEND, COLOR GRIS, CAPACIDAD 42 TAZAS, MODELO 58002, S/S	4004667	1,120.00
1	2.07.001.008	CAFETERA ELECTRICA	MARCA HAMILTON BEACH, COLOR NEGRO, CAPACIDAD 12 TAZAS, MODELO 43255, SERIE C3701CL	4004921	1,119.94
1	2.04.005.057	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	MARCA HP, COLOR BLANCO/GRIS, MODELO OFFICEJET J6480, SERIE MY8304B17X, (FAX, ESCANER Y FOTOCOPIADORA)	4004538	4,500.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE 111008-1011493	4005263	1,030.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE 111008-1011478	4005309	1,030.00
1	2.04.005.038	UPS	111008-1011484	4005255	1,030.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA FORZA, COLOR NEGRO, MODELO SL-1011, SERIE 6110B00268	4004756	1,995.00
1	2.09.005.172	PORTA CPU	SIN MARCA, DE MADERA Y METAL, S/M, S/S	4000853	360.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA LG, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO 787LE, DE 17", SERIE 310JE18053	4000641	9,900.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA HP, MODELO 7550, SERIE MYA43504DT	5000090	300.00
1	2.04.005.050	DISCO EXTERNO PARA HACER BACK UP	MARCA IOMEGA, COLOR GRIS, MODELO MDHD-UP, SERIE 99AJ32F549	4004514	2,443.00
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA CONAIR PHONE, COLOR GRIS, MODELO FX942GT, S/S	4006114	312.50
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA GENERAL ELECTRIC, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO LA2852EE1, SERIE 80025688	4004804	712.88
1	2.04.005.051	ROUTER	MARCA CISCO, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO WRT310N V2, SERIE CSF11KA29657	4004876	4,659.20
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA HP, COLOR NEGRO, MODELO COMPAQ, Disco Duro :180 GB, Memoria Ram :1 GB, Procesador: 2.20 GHZ, SERIE MXL83406TF	4004489	319.50
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA HP, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO COMPAQ, SERIE MXL83406TJ	4004492	319.50
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA HP, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO COMPAQ, Disco Duro: 150 GB, Memoria RAM: 1 GB, Procesador: Pentium Dual Core 2.0ghz, SERIE MXL83406V9	4004587	569.97



## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-088/2016

Página 7 de 14

Nº	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº DE INVENTARIO	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA HP, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO COMPAQ, Disco Duro: 380 GB, Memoria RAM: 2 GB, Procesador: Dual Core 2.0 GHz, SERIE MXL83408SJ	4004577	569.97
1	2.04.005.031	SCANNER	MARCA HP, COLOR BLANCO/NEGRO, MODELO ENTERPRISE 7000 S2, SERIE CN22RA702H	4006107	21,800.00
1	2.04.005.031	SCANNER	MARCA HP, COLOR BLANCO/NEGRO, MODELO ENTERPRISE 7000 S2, SERIE CN22RA702H	4006325	21,800.00
1	2.04.005.031	SCANNER	MARCA HP, COLOR GRIS, MODELO ENTERPRISE 7000 S2, SERIE CN846TH10D	4004524	6,100.00
1	2.04.005.031	SCANNER	MARCA FUJITSU, COLOR BEIGE, MODELO DUPLEX M4097D, SERIE 600516	4000591	130,000.00
1	2.04.005.031	SCANNER	MARCA FUJITSU, COLOR BRIGR, MODELO DUPLEX, SERIE P1340900072	5000109	300.00
1	2.04.005.031	SCANNER	MARCA FUJITSU, COLOR BEIGE, MODELO DUPLEX M4097D, SERIE 600524	4000594	130,000.00
1	2.04.005.031	SCANNER	MARCA HP, COLOR GRIS, MODELO G310, SERIE CN777A578B	4004348	2,400.00
1	2.04.005.031	SCANNER	MARCA HP, COLOR BLANCO/NEGRO, MODELO ENTERPRISE 7000 S2, SERIE CN25UA7064	4006327	21,800.00
1	2.04.005.031	SCANNER	MARCA HP, COLOR BLANCO/NEGRO, MODELO ENTERPRISE 7000 S2, SERIE CN22RA702V	4006105	21,800.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA HP, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO COMPAQ, Disco duro: 140 GB, Memoria RAM: 1 GB, Procesador: Intel Pentium Dual 2.20 GHz, SERIE MXL813013F	4004486	8,520.00
1	2.04.005.050	DISCO EXTERNO PARA HACER BACK UP	MARCA LACIE, COLOR NEGRO, DE 500 GB, S/M, SERIE 1188801127600CR	4004375	3,080.00
1	2.07.003.011	IMPRESORA	MARCA LEXMARK, COLOR BEIGE, MODELO T640, SERIE 7904N0B	5000787	300.00
1	2.07.003.011	IMPRESORA	MARCA LEXMARK, COLOR BEIGE, MODELO T640, SERIE 7904MRG	5000783	300.00
1	2.04.005.048	PLOTTER (IMPRESORA PARA PLANOS)	MARCA HP, COLOR GRIS/NEGRO, MODELO DESIGNJET 500, SERIE SG53A9201C	4003765	82,000.00
1	2.04.005.048	PLOTTER (IMPRESORA PARA PLANOS)	MARCA HP, COLOR GRIS/NEGRO, MODELO DESIGNJET 500, SERIE SG53I9105C	4003763	82,000.00
1	2.09.005.030	CAJONERA	SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE, COLOR NEGRO	4001789	2,152.80
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS	4005231	1,190.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	CON BRAZOS, FORRADA DE TELA COLOR NEGRO, CON BRAZOS	4006913	1,850.00
1	2.09.005.158	SUPERFICIE DE TRABAJO	DE FORMICA, COLOR BEIGE, Medida: 39X22X30", S/M, S/S	4006217	1,510.24
1	2.09.005.158	SUPERFICIE DE TRABAJO	DE FORMICA, COLOR BEIGE, Medida: 59X28X30", S/M, S/S	4006466	2,537.62
1	2.04.005.011	GRABADOR DE DISCO OPTICO	MARCA QUANTUM, COLOR NEGRO, MODELO DLT VS160, SERIE PHJ5C02279 (UNIDAD DE CINTA)	4002092	31,267.50
1	2.04.005.038	UPS	MARCA APC, COLOR ENGRO, MODELO BR 1000G, SERIE 3B1010X71584	4004628	2,060.00
1	2.07.001.083	VENTILADOR	MARCA LAKEWOOD, COLOR BLANCO AZUL, MODELO FS4005P, SERIE 110801935	4006079	596.50
1	2.07.001.083	VENTILADOR	MARCA LAKEWOOD, COLOR BLANCO AZUL, MODELO FS4005P, SERIE 110802378	4006080	596.50
1	2.04.005.048	PLOTTER (IMPRESORA PARA PLANOS)	MARCA HP, COLOR GRIS/NEGRO, MODELO DESIGNJET 500, SERIE 5617P21024	5004656	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA DELL DE 19.5", MODELO E2014HC, SERIE CN-012MWY-64180-39E-1X4L	4005935	2,354.50
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, DE 17", MODELO E173FPc, SERIE CN-OD5428-72872-532-3G3L	4002783	6,400.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA HP, COLOR NEGRO/GRIS, DE 16", MODELO 7500, SERIE MY350WA498	5008703	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, DE 19", S/M, SERIE CN0R3511478035380GQ3	4003599	9,700.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	DE 22", MARCA OPTIQUEST, COLOR BLANCO, MODELO VCDTS2195A-1M, SERIE 708011800550	5004574	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	DE 22", MARCA OPTIQUEST, COLOR BLANCO, MODELO VCDTS2195A-1M, SERIE 708012000131	5004553	300.00



## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-088/2016

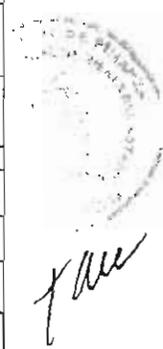
Página 8 de 14

N°	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° DE INVENTARIO	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS		
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, DE 20", MODELO TRINITRON, SERIE MX-06D251-47741-1A5-713B	5004592	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, S/M, SERIE CN-0R3511-47803-538-0HGG	5009504	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO TRINITRON, SERIE MX06D2514774132Q606R	5009040	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA HP, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO HP 7550, SERIE MYA43504HS	5000070	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA HP, COLOR BLANCO, MODELO COMPAQ, SERIE 125CG43HH481	5009152	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA HP, COLOR BEIGE, MODELO HP 54, DE 14", SERIE MX13339976	5004641	300.00
1	2.04.005.031	SCANNER	MARCA CANON, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO DR-2020U, SERIE SP1305A00172TC	4006893	12,000.00
1	2.04.005.031	SCANNER	MARCA FUJITSU, COLOR BLANCO/NEGRO, MODELO FI-6770, SERIE 590918	4006757	127,000.00
1	2.04.005.031	SCANNER	MARCA HP, COLOR GRIS/NEGRO, MODELO SCANJET N6310, SERIE US9B5C608K	4006124	10,000.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA ELITE, COLOR NEGRO, S/M, Disco Duro: 80 GB ,Memoria RAM:1 GB , Procesador: Pentium 4 3.00 Ghz, SERIE 9Y29Q51	4000249	36,837.65
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA CYBERTECH, COLOR BEIGE, Disco Duro: 37.2 GB, Memoria RAM: 512 GB, Procesador: Pentium 4, S/M, SERIE MXD42308WM	4000292	13,300.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA CYBERTECH, COLOR NEGRO, S/M 370, Disco Duro: 80 GB, Memoria RAM: 1 GB, Procesador: Pentium 4 3.00ghz, SERIE H5TJR51	4000313	28,339.76
1	2.04.005.045	SWITCH	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO POWER CONNECT 2624, SERIE 7TVHF61	4002775	16,992.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA DELL COLOR BEIGE/AZUL, MODELO PRECISION 370, S/S	4002829	7,708.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA HP, COLOR GRIS, MODELO COMPAQ, Disco Duro 1: 320 GB, Memoria RAM: 1 GB, Procesador: Pentium 4 3.80ghz, SERIE 4N1GY71	4003813	53,223.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO PRECISION 370, Disco Duro : 160 GB, Memoria Ram : 1 GB, Procesador: Dual Core 2.20 GHz., SERIE 229NBF1	4004318	21,623.14
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA HP, COLOR NEGRO, MODELO COMPAQ, Disco Duro :160 GB ,Memoria Ram :1 GB,Procesador:2.20 GHZ, SERIE MXL81500PT	4004480	10,330.50
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA HP, COLOR NEGRO, MODELO COMPAQ, Disco duro:160 GB, Memoria RAM:3 GB, Procesador 2.20 GHZ, SERIE MXL8130116	4004476	10,330.50
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA HP, COLOR NEGRO, MODELO COMPAQ, SERIE MXD3490GR5	5009021	300.00
1	2.04.005.016	IMPRESORA LASER	MARCA CANON, COLOR NEGRO, MODELO IP1900, SERIE HKXD91739	4004670	588.38
1	2.04.005.032	SERVIDOR	Disco Duro: 80 GB , Memoria RAM:512 MB, Procesador: Pentium III 1.00 GHz	5004711	300.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA HP, COLOR NEGRO, MODELO COMPAQ, SERIE MXL81500H4	4004470	10,650.00
1	2.04.005.032	SERVIDOR	MARCA HP, COLOR BEIGE, MODELO NETSERVER E800, SERIE MX14255032	5004729	300.00
1	2.04.005.032	SERVIDOR	MARCA HP, COLOR BEIGE, MODELO NETSERVER E800,Disco Duro: 80 GB , Memoria RAM:512 MB, Procesador: Pentium III 1.00 GHz, SERIE MX14255012	5004705	300.00
1	2.04.005.032	SERVIDOR	MARCA HP, COLOR BEIGE, MODELO NETSERVER E800,Disco Duro: 80 GB , Memoria RAM:512 MB, Procesador: Pentium III 1.00 GHz, SERIE MX14255011	5004732	300.00
1	2.04.005.032	SERVIDOR	MARCA HP, COLOR BEIGE, MODELO NETSERVER E800,Disco Duro: 80 GB , Memoria RAM:512 MB, Procesador: Pentium III 1.00 GHz, SERIE MX14255014	5004714	300.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	SIN MARCA, COLOR BEIGE, SIN MODELO, Disco Duro:40 GB, Memoria RAM: 512 MG, Procesador: Pentium 4 2.40 GHz , S/S	5007544	300.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	SIN MARCA, COLOR BLANCO, S/M, S/S	5007714	300.00
1	2.04.005.032	SERVIDOR	MARCA HP, COLOR BEIGE, MODELO NETSERVER E800,, SERIE MX14255013	5004702	300.00

## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-088/2016

Página 9 de 14

N°	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° DE INVENTARIO	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA DELL, MODELO PRECISION 370, Disco Duro: 40 GB, Memoria RAM: 512 MG, Procesador: Pentium 4 2.40ghz, SERIE 1815M21	5007683	300.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	SIN MARCA, COLOR BLANCO, S/M, S/S	5000042	300.00
1	2.04.017.008	BRUJULA	MARCA FINLAND, COLOR GRIS, MODELO 426, S/M, S/S	4003858	1,085.28
1	2.04.017.008	BRUJULA	MARCA CORONEL TAPIOCCA, COLOR NEGRO, S/M, S/S	4002896	1,090.00
1	2.04.017.008	BRUJULA	MARCA BRUNTON, COLOR GRIS, S/M, SERIE 720575	4004161	3,948.00
1	2.04.017.008	BRUJULA	MARCA SILVA, COLOR NEGRO, S/M, S/S	4003863	1,085.28
1	2.04.017.008	BRUJULA	MARCA BRUNTON, COLOR GRIS, S/M, SERIE 720633	4004130	3,948.00
1	2.04.017.008	BRUJULA	MARCA BRUNTON, COLOR GRIS, MODELO SM360LA, SERIE 720574	4004134	3,948.00
1	2.04.002.011	DVD	MARCA CIBER HOME, COLOR GRIS, MODELO CH-DVD 300, SERIE 282ABA7C033461	4000011	1,399.00
1	2.04.002.011	DVD	MARCA CIBER HOME, COLOR GRIS, MODELO CH-DVD 300, SERIE 282ABA7C033471	4000012	1,399.01
1	2.04.005.004	COMPUTADORA PORTATIL	MARCA HP, COLOR GRIS, MODELO COMPAQ NX9010, SERIE CNF40516V1	4000325	31,950.00
1	2.04.005.004	COMPUTADORA PORTATIL	MARCA HP, COLOR GRIS, MODELO COMPAQ NX9010, SERIE CNF4151H22	4000306	28,400.00
1	2.04.005.004	COMPUTADORA PORTATIL	MARCA TOSHIBA, COLOR NEGRO, MODELO SATELLITE, SERIE 65083021H	4002879	37,193.60
1	2.04.005.050	DISCO EXTERNO PARA HACER BACK UP	MARCA LACIE, COLOR GRIS, MODELO F3S3U2, SERIE 1209710220132F3S3U2S	4004364	2,750.00
1	2.04.005.050	DISCO EXTERNO PARA HACER BACK UP	MARCA LACIE, COLOR GRIS, S/M, SERIE 150503352	4002669	15,500.00
1	2.04.005.050	DISCO EXTERNO PARA HACER BACK UP	MARCA NEXSTAR, COLOR GRIS, S/M, S/S	4004190	2,300.00
1	2.04.005.050	DISCO EXTERNO PARA HACER BACK UP	SIN MARCA, COLOR NEGRO, DE 250 GB, S/M, S/S	4004377	2,190.00
1	2.04.005.050	DISCO EXTERNO PARA HACER BACK UP	MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO, 1 TB, S/M, SERIE E271J10Z603685	4004619	2,410.00
1	2.04.005.050	DISCO EXTERNO PARA HACER BACK UP	SIN MARCA, COLOR NEGRO, DE 250 GB, S/M, S/S	4004378	2,190.00
1	2.04.003.018	GRABADOR DE SONIDOS	MARCA SONY, COLOR GRIS, MODELO M-570V, SERIE 114325	4004222	1,114.40
1	2.04.006.075	AGENDA ELECTRONICA	MARCA COMPAQ, COLOR GRIS, MODELO 3950, S/S (PC POCKET)	4000074	11,790.00
1	2.04.006.075	AGENDA ELECTRONICA	MARCA COMPAQ, COLOR GRIS, MODELO 3950, SERIE 4G2BDW33M0F0 (PC POCKET)	5009000	300.00
1	2.04.002.004	PROYECTOR	MARCA VIEW SONIC, COLOR NEGRO, MODELO PJ400, SERIE PEX053357264	4003913	21,168.00
1	2.04.002.004	PROYECTOR	MARCA VIEW SONIC, COLOR NEGRO, MODELO PJ510, SERIE B1J040404444	4000643	24,900.00
1	2.04.002.004	PROYECTOR	MARCA EPSON, COLOR NEGRO, MODELO 500C, SERIE B9Z0130340C	4003912	21,168.00
1	2.04.002.004	PROYECTOR	MARCA DELL, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO 3400MP, SERIE CN-0M8591-S0081-750-0195	4004143	28,224.00
1	2.04.002.004	PROYECTOR	MARCA VIEW SONIC, COLOR GRIS, MODELO PJ225D, SERIE P34042600067	4000648	49,900.00
1	2.04.002.004	PROYECTOR	MARCA KODAK, COLOR NEGRO, MODELO 4200, SERIE 116655	5002022	300.00
1	2.04.005.030	QUEMADORA DE CD	MARCA SAMSUNG, COLOR, NEGRO, MODELO SE-S184M, SERIE P5876RGP400226F	4004076	1,675.00
1	2.04.005.030	QUEMADORA DE CD	MARCA SAMSUNG, COLOR, NEGRO, MODELO SE-S184M, SERIE P5876RGP400225E	4004075	1,675.00
1	2.04.005.030	QUEMADORA DE CD	MARCA HP, COLOR NEGRO, S/M, S/S	4000625	15,800.00
1	2.04.005.030	QUEMADORA DE CD	MARCA OMEGA, COLOR NEGRO, MODELO CDRW55292EXT, SERIE 4SAC50056T	4000656	2,900.00
1	2.04.005.030	QUEMADORA DE CD	MARCA LACIE, COLOR GRIS, S/M, SERIE 0989410130265C	5009002	300.00
1	2.04.014.009	CAMARA FOTOGRAFICA	MARCA SONY, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO DSC-H1, S/S	4004058	10,214.43
1	2.04.014.009	CAMARA FOTOGRAFICA	MARCA HP, COLOR NEGRO, MODELO GRLYB-0304, SERIE CN44MA1233	4000653	15,800.00


  
*[Handwritten signature]*

## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-088/2016

Página 10 de 14

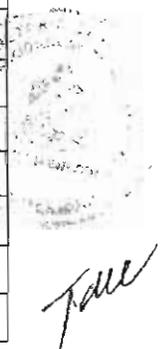
N°	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° DE INVENTARIO	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.04.014.009	CAMARA FOTOGRAFICA	MARCA GENIUS, COLOR GRIS/NEGRO, MODELO G-SHOT P611, SERIE YP3166832679	4003829	2.800.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA COMPAQ, DE 16", S/M, SERIE 125CG43HH488	5004788	300.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA DELL, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO OPTIPLEX 330, SERIE D19NBF1	4004326	20,841.58
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE 111008-1011454	4005269	1,030.00
1	2.04.005.036	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE 111008-1011496	4005314	1,030.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR906, SERIE 120102-0592541	4005692	871.37
1	2.04.005.038	UPS	MARCA APC, COLOR NEGRO, MODELO BR1500G, SERIE 3B1027X31069	4004671	3,715.00
1	2.04.014.029	UNIDAD DE MONITOREO	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	4004047	337,580.42
1	2.04.005.045	SWITCH	SIN MARCA, COLOR GRIS AZUL, S/M, SERIE G1A4CD0740	4002141	11,200.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA HP, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO KB-0316, SERIE BC3370DVBVK8C0	4004487	319.50
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA HP, COLOR NEGRO/GRIS, MODELO KB-0316, SERIE BC3370BVBUN42G	4004490	319.50
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	SIN MARCA, COLOR NEGRO, SIN MODELO, SIN SERIE	5007546	300.00
1	2.09.005.172	PORTA CPU	SIN MARCA, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, S/S	4001722	360.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	SIN MARCA, COLOR NEGRO, MODELO RT7D50, S/S	4003598	871.82
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA HP, COLOR NEGRO, MODELO SK-1688, SERIE C0412272929	5000060	300.00
1	2.04.006.062	AIRE ACONDICIONADO	MARCA WHISPER AIRE, COLOR BEIGE, MODELO FG-24, DE 24000 BTU, SERIE 1102402040107	4003291	25,927.05
1	2.04.006.062	AIRE ACONDICIONADO	SIN MARCA, COLOR BLANCO, S/M, S/S	SIN INVA	300.00
1	2.04.006.062	AIRE ACONDICIONADO	MARCA COLD COMFORT, COLOR BLANCO, S/M, S/S	4005752	17,000.00
1	2.07.001.047	MICROONDAS	MARCA SHARP, COLOR BLANCO, S/M, S/S	5009117	300.00
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	SPOTLIGHT PARA ORACLE, INTANGIBLE	4002945	48,022.62
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	BENTLEY GEO WED PUBLISHER, INTANGIBLE	4004923	98,955.75
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	MICROSTATION, INTANGIBLE	4004924	195,662.51
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	PROJECTWISE INTEGRATION SERVER, INTANGIBLE	4004925	89,959.78
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	PROJECTWISE PASSPORT INTANGIBLE	4004926	20,240.95
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	PROJECTWISE SERVER INTANGIBLE	4004927	53,975.87
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	BENTLEY DESCARTES	4004928	10,005.92
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	VNWARE VSPHERE 4.1 INTANGIBLE	4004878	80,638.21
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	JBOSS DEVELOPER STUDIO INTANGIBLE	4004672	2,207.00
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	JBOSS DEVELOPER STUDIO INTANGIBLE	4004673	2,207.00
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	JBOSS DEVELOPER STUDIO INTANGIBLE	4004674	2,207.00
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	JBOSS DEVELOPER STUDIO INTANGIBLE	4004675	2,207.00
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	JBOSS DEVELOPER STUDIO INTANGIBLE	4004676	50,709.00
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	PARADIGM EDITION INTANGIBLE	4004677	35,486.00
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	SQL INTANGIBLE	4004868	13,100.00
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	CAL (PARA 30 CPU) INTANGIBLE	4004869	68,400.00
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	ANTIVIRUS KASPERSKY	4004922	31,617.60
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	SPOTLIGHT PARA ORACLE INTANGIBLE	4005812	27,413.96
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	VMWARE VCENTER INTANGIBLE	4005928	199,548.34
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	VMWARE VSPHERE ENTERPRISE INTANGIBLE	4005929	22,172.04
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	VMWARE VSPHERE ENTERPRISE INTANGIBLE	4005930	22,172.04

*Jm*

## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-088/2016

Página 11 de 14

Nº	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN*		Nº DE INVENTARIO	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	VMWARE VSPHERE ENTERPRISE INTANGIBLE	4005931	22,172.04
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	VMWARE VSPHERE ENTERPRISE INTANGIBLE	4005932	22,172.04
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	VMWARE VSPHERE ENTERPRISE INTANGIBLE	4005933	274,933.26
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	KASPERSKY BUSINESS SPACE SECURITY	4006317	29,601.00
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	LICENCIAMIENTO ORACLE (BASE DE DATOS)	4006555	2,652,000.12
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	ANTIVIRUS KASPERSKY	4006923	51,875.00
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	VMWARE WORKSTATION	4006924	4,800.00
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	VISUAL PARADIGM SUITE	4006991	17,350.94
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	ORACLE INTANGIBLE	4007076	473,265.25
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	REDHAT ENTERPRISE LINUX SERVER INTANGIBLE	4007137	26,180.00
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	BENTLEY MAPS Y MICROSTATION INTANGIBLE	4007138	668,886.61
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	SIN MARCA, COLOR BEIGE, SIN MODELO, S/S	5004649	300.00
1	2.04.005.031	SCANNER	MARCA RICOH, COLOR BEIGE, MODELO G411-17, SERIE 40900081	5009105	300.00
1	2.09.005.030	CAJONERA	SIN MARCA, SIN MODELO S/S, COLOR NEGRO	4001460	2,152.80
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4001981	1,197.60
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000145	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000123	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000122	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000130	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000146	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4001986	1,197.60
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000128	300.00
1	2.09.005.172	PORTA CPU	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4001723	360.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000114	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000144	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000127	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000116	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000110	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4001985	1,197.60
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000141	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000115	300.00
1	2.09.005.172	PORTA CPU	SIN, MARCA, COLOR NEGRO, DE MADERA Y METAL, S/M, S/S	4001726	360.00
1	2.09.005.172	PORTA CPU	SIN, MARCA, COLOR NEGRO, DE MADERA Y METAL, S/M, S/S	4001724	360.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4001987	1,197.60
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000137	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000119	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000120	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000105	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4001982	1,197.60
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000152	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000112	300.00



## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-088/2016

Página 12 de 14

N°	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° DE INVENTARIO	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000148	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000124	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4001983	1,197.60
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000149	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000143	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000140	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000131	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000139	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4001991	1,197.60
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000134	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000113	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4001984	1,197.60
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000103	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000129	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4001988	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000132	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4001992	1,197.60
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000125	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000106	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000147	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000138	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000111	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000135	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000133	300.00
1	2.09.005.172	PORTA CPU	SIN, MARCA, COLOR NEGRO, DE MADERA Y METAL, S/M, S/S	4001763	360.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000151	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000126	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000118	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000142	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4001990	1,197.60
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000108	300.00
1	2.09.005.172	PORTA CPU	SIN, MARCA, COLOR NEGRO, DE MADERA Y METAL, S/M, S/S	4001904	360.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000109	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000117	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000104	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000107	300.00
1	2.04.014.055	PANTALLA PROTECTORA	SIN MARCA, COLOR BEIGE, S/M, S/S	4000136	300.00
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA GENERAL ELECTRIC, COLOR BLANCO, MODELO 29318GE1-A, S/S	4002664	389.76
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA GENERAL ELECTRIC, COLOR NEGRO, S/M, S/S	4003766	352.58
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA GENERAL ELECTRIC, COLOR BLANCO, S/M, S/S	5000301	300.00



## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-088/2016

Página 13 de 14

Nº	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº DE INVENTARIO	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS		
1	2.04.007.019	TELEFONO	MARCA GENERAL ELECTRIC, COLOR BLANCO, S/M, S/S	5007394	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA HP, COLOR BEIGE, S/M, SERIE CN14234637	4003818	18,290.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA LG, COLOR NEGRO, MODELO 700E, SERIE 401DIJXJ1396	4004317	4,428.84
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA HP, COLOR NEGRO, MODELO 7550, SERIE MYA43504MZ	4004331	4,428.84
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA VIEWSONIC, COLOR BLANCO, MODELO E40, S/S	5004325	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA AOC, COLOR BLANCO, MODELO 1770, S/S	5001354	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA LG, COLOR BLANCO, MODELO CB553H-AL, SERIE	5003538	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA HP, COLOR BLANCO, MODELO HP54, SERIE MX13340822	5009025	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA LG, COLOR NEGRO, MODELO 700E, SERIE 401D1WEJ1441	5009034	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA COMPAQ, COLOR BLANCO, MODELO COMPAQ, SERIE 031CG43HH208	5009507	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA CYBERTECH, COLOR BEIGE, MODELO 1569A, SERIE HHX0407030463	4000499	3,500.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA VIEWSONIC, COLOR BEIGE, MODELO 700E, SERIE 23B020502647	4002266	15,575.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA LG, COLOR NEGRO, MODELO 700E, SERIE 401DIZJJ1429	5000089	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA HP, COLOR BEIGE, MODELO D8904, SERIE CN14234635	5005418	300.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA HP, COLOR NEGRO, MODELO COMPAQ, S/S	4003754	850.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA CYBERTECH, COLOR BEIGE, S/M, S/S	5000053	300.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO PRESICION 380, S/S	5005413	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA LG, COLOR BEIGE, S/S, SERIE 009NT02880	5007909	300.00
1	2.04.006.012	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	MARCA AURORA, COLOR NEGRO, MODELO AS1610SB, S/S	4004516	1,857.24
1	2.11.000.000	LICENCIA INFORMATICA	GFI LANGUARD PARA ESCANEO INTANGIBLE	4006271	30,000.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA COMPAQ, COLOR BLANCO, MODELO KB-3923, SERIE B16410HBUHB78C	5000303	300.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR BLANCO, MODELO RT7D5JPW, S/S	5000548	300.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA COMPAQ, COLOR BLANCO, MODELO KB-3926, SERIE B142A0HGAX3WT	5001371	300.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA HP, COLOR NEGRO, S/M, S/S	5004446	300.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA COMPAQ, COLOR BLANCO, MODELO KB-9963, SERIE D21A40FTAK32PK	5004045	300.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO R17D00, S/S	5004603	300.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA XTECH, COLOR NEGRO, S/M, S/S	5008427	300.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	MARCA HP, COLOR BLANCO, S/M, SERIE E06333KST521-C	5004730	300.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	SIN MARCA COLOR NEGRO, MODELO HK8100, S/S	5007144	300.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO PRESICION 370, S/S	5000101	300.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MARCA DELL, COLOR NEGRO, MODELO E773S, SERIE CN-0N8176-47609-56L-FPPJ	5000060B	300.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA FORZA, COLOR NEGRO, MODELO SL-721, SERIE 221011301883	4004786	1,065.00
1	2.04.005.038	UPS	MARCA CDP, COLOR NEGRO, MODELO G-UPR756, SERIE 120102-05922494	4005670	871.37
1	2.09.005.172	PORTA CPU	SIN MARCA, DE MADERA Y METAL, COLOR NEGRO, S/M, S/S	4000852	360.00
1	2.09.005.172	PORTA CPU	SIN MARCA, DE MADERA Y METAL, COLOR NEGRO, S/M, S/S	4000842	360.00

459

TOTAL ACTA DE DESTRUCCIÓN

L. 7,955,167.33

TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO

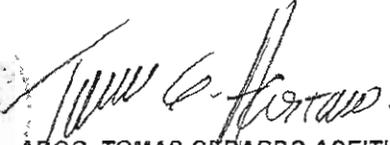
L. 7,955,167.33

## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-088/2016

Página 14 de 14

*SEGUNDO*: Descargar del registro y responsabilidad del inventario del Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH II), los bienes antes descritos por haber sido destruidos.

Tegucigalpa MDC., 12 de Julio, 2016.

  
ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO  
DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY  
DIRECTOR NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

LICENCIADA  
CLAUDIA MARIA SUAZO SUAZO  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (PATH II)  
SU OFICINA

 Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas  
 Inspectoría y Supervisión - DNBE  
 Procesos Contables - CGR  
 Archivo  
TGAVT

## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-089/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, y 4, de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipo disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas los objetos a través del tiempo; y **CONSIDERANDO (5):** Que el Tribunal Supremo Electoral (TSE), ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades Institucionales, para lo cual ha presentado, solicitud de descargo de bienes No. 02-2016 de fecha 26/04/2016 según Cicio No. DAF-TSE-2171/2016 de fecha 26 de Mayo del 2016, y en vista que los bienes se encuentran en buen estado para otras Instituciones, fueron transferidos con cargo al Inventario al Primer Batallón de Fuerzas Especiales, de las Fuerzas Armadas de Honduras, dependiente de la Secretaría de Defensa Nacional Ejército ubicado en el Municipio de la Venta, Departamento de Francisco Morazán, siendo el único responsable del registro y del ingreso al Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), según el acta de Transferencia correspondiente **POR TANTO, RESUELVE; PRIMERO:** Descargar del Inventario del Tribunal Supremo Electoral (TSE), los siguientes bienes:

**CON CARGO AL INVENTARIO DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA VENTA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DNBE-027-2016 DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2016**

C	CODIGO CLASE	NO. DESCRIPCIÓN	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN	INVENTARIO OFICIAL	VALOR HISTORICO
1	2.04.005.006	COMPL ADORA PORT TIL 16"	MARCA: GATEWAY MODELO: NE56R07E, SERIE: NXY1UAL00933001FBE3400 COLOR: NEGRO	INVA: 4024773	6,930.00
1	2.04.005.006	COMPL ADORA PORT. TIL 16"	MARCA: GATEWAY MODELO: NE56R07E, SERIE: NXY1UAL00933001C5D3400 COLOR: NEGRO	INVA: 4024856	6,930.00
1	2.04.005.006	COMPL ADORA PORT TIL 16"	MARCA: GATEWAY MODELO: NE56R07E, SERIE: NXY1UAL00933001EFD3400 COLOR: NEGRO	INVA: 4024445	6,930.00
1	2.04.005.006	COMPL ADORA PORT TIL 16"	MARCA: GATEWAY MODELO: NE56R07E, SERIE: NXY1UAL00933001F303400 COLOR: NEGRO	INVA: 4024755	6,930.00
1	2.04.005.018	IMPR SORA MULTIFU ICIONAL	MARCA: HP MOOELO: DESKJET 4615, SERIE: CN2CD241V3, COLOR: NEGRO	INVA: 4026809	1,974.00
1	2.04.005.018	IMPR SORA MULTIFU ICIONAL	MARCA: HP MOOELO: DESKJET 4615, SERIE: CN37F241H3, COLOR: NEGRO	INVA: 4025677	1,974.00
1	2.04.005.018	IMPR SORA MULTIFU ICIONAL	MARCA: HP MODELO: DESKJET 4615, SERIE: CN31A240HC, COLOR: NEGRO	INVA: 4028974	1,974.00
1	2.04.005.018	IMPR SORA MULTIFU ICIONAL	MARCA: HP MODELO: DESKJET 4615, SERIE: CN37E2405Y, COLOR: NEGRO	INVA: 4027018	1,974.00
<b>8</b>		<b>TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA No. DNBE-027-2016</b>		<b>L. 35,616.00</b>	

**TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO**

**L. 35,616.00**

*Jau*

## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-089/2016

PÁGINA 2/2

**Y SEGUNDO:** Descargar de registro y responsabilidad de inventario del Tribunal Supremo Electoral (TSE), y cargarlos al inventario de la Institución anteriormente descrita, según el Acta correspondiente, quienes a su vez se comprometen a asignarlos a los servidores públicos para el desempeño de sus funciones, para lo cual se deberán realizar los cargos respectivos en las fichas de asignación individual a la mayor brevedad posible.

Tegucigalpa, MDC., 14 de Julio del 2016



*Tomas Gerardo Aceituno*  
ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO  
DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY  
DIRECTOR NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

MBA. OSCAR DARIO VALLADARES RAMIREZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)  
SU DESPACHO

Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas  
 Procesos Contables - C.G.R  
 Inspectoría y Supervisión de Bienes - D.N.B.E.  
 Archivo  
TGA/WCGS

## RESOLUCIÓN No. DNBE-090/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2,3,4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con el Numero 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a travez del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** que la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Seguridad, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo de Bienes, que si estan ingresados en el SIAFI, No. 030/2015 de fecha 03 de Junio del 2015, según Oficio UCBN No.292-06/2015 de fecha 18 de junio de 2015, asi como su respectivo Dictámen Técnico y en vista que los bienes asignados al Centro Penal de Marcala, Departamento de la Paz al momento de la inspección se encontraban unos en completo mal estado (inservibles), los cuales fueron destruidos se adjuntan fotografías y otros en buen estado; los cuales fueron transferidos al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, según las actas correspondientes, **CONSIDERANDO (6):** Que conforme a lo descrito en el numeral precedente en vista que la Lic. Gloria Lorena Carbajal quien fungiera como encargada del departamento de Inspectoría y Avalúo de la Dirección General de Bienes Nacionales, autorizó a personal de esta dependencia, a Descargar mediante destrucción bienes muebles que pertenecieran a la institucion antes indicada de forma simultanea con el proceso de transición entre las instituciones involucradas. por lo tanto, **RESUELVE; PRIMERO:** Descargar del inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO

CON CARGO AL INVENTARIO DE BIENES, DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, DE MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No.DGBN-118-2015 DE FECHA 29 DE JULIO 2015.

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL FIGHA	VALOR
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02216G, Inv. Anterior: 2009/432863.	0023655	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02217G, Inv. Anterior: 2009/432865.	0023656	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02218G, Inv. Anterior: 2009/432868.	0023657	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02219G, Inv. Anterior: 2009/432871.	0023658	L. 64,000.00

## RESOLUCIÓN No. DNBE-090/2016

Página 2/4

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL FICHA	VALOR
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03131G, Inv. Anterior: 2009/432878.	0023659	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03133G, Inv. Anterior: 2009/432882.	0023660	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03135G, Inv. Anterior: 2009/432885.	0023661	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03137G, Inv. Anterior: 2009/432888.	0023662	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03138G, Inv. Anterior: 2009/432890.	0023663	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03136G, Inv. Anterior: 2009/432886.	0023664	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03132G, Inv. Anterior: 2009/432880.	0023665	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03130G, Inv. Anterior: 2009/432877.	0023666	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02220G, Inv. Anterior: 2009/432874.	0023667	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02198G, Inv. Anterior: 2009/432875.	0023668	L. 64,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N27705Z, Inv. Anterior: 2009/432898.	0023670	L. 34,600.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N27771Z, Inv. Anterior: 2009/432900.	0023671	L. 34,600.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N28343Z, Inv. Anterior: 2009/432902.	0023672	L. 34,600.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03134G, Inv. Anterior: 2009/432883.	0023704	L. 64,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41773Z, Inv. Anterior: 2009/432211.	0025075	L. 33,000.00

64,000.00  
SECRETARÍA  
DIRECCIÓN NACIONAL  
33,000.00

JMM

## RESOLUCIÓN No. DNBE-090/2016

Página 3/4

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL FICHA	VALOR
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	Silla Giratoria Y Rodante: Estructura Plastica, Forro De Tela, Sin Brazos, Tipo Secretarial, Color: Negro, Serie: Inv. Anterior:4280191.	0037904	L. 1,898.00
1	2.04.012.092	CAMILLA	Camilla Para Examinar Pacientes: Estructura Metalica, Forro Cuerina, Color: Gris, Serie: Inv. Anterior:4280182.	0037905	L. 1,300.00
1	2.04.012.248	ESTETOSCOPIO	ESTETOSCOPIO: Sin Modelo, Color: Azul Plateado, Serie:No, Inv. Anterior: 4280145.	0037906	L. 1,000.00
1	2.04.018.032	ESFIGNOMANOMETRO	ESFIGNOMANOMETRO: Sin Modelo, Estructura Caucho/Metalica, Color: Negro, Serie: No, Inv. Anterior: 4280146.	0037907	L. 1,200.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MONITOR PARA PC (Lcd): Modelo E1912hc, Tamaño 19", Color: Negro, Serie: CN046NYG641801673QNS, Inv. Anterior:4111676.	0037908	L. 2,000.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	TECLADO PARA PC: Modelo Kb-212b, Tipo Usb, Color: Negro, Serie: OKHCC77161615A0091A00, Inv. Anterior:4111474.	0037909	L. 350.00
1	2.04.014.009	CAMARA FOTOGRAFICA	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL: Modelo Dsc-W570, , Color: Negro, Serie:8572584, Inv. Anterior:4112928.	0037910	L. 7,000.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	Silla Giratoria Y Rodante: Estructura Plastica, Forro De Tela, Sin Brazos, Tipo Secretarial, Color: Negro, Inv. Anterior:4280189.	0037911	L. 1,898.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	Silla Giratoria Y Rodante: Estructura Plastica, Forro De Tela, Sin Brazos, Tipo Secretarial, Color: Negro, Inv. Anterior:4280190.	0037912	L. 1,898.00
1	2.04.005.002	CPU	Unidad Central de Proceso CPU: Marca: Dell, Modelo: Vostro, 260, Disco Duro: 32GB, Procesador: Intel Core i3, Velocidad: 3.1 Ghz, Memoria Ram: 2GB, Quemador de DVD: Si, Color: Negro, Serie: SM3Q0R1, Inv. Anterior: 4111034.	0037923	L. 7,000.00
1	2.09.005.100	PIZARRA	PIZARRA: Estructura Madera / Formica, Medidas 47x47", Color:Cafe, Inv. Anterior:4280183.	0037919	L. 926.00

30

TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA DGBN-118-2015

L. 1123,270.00

*Jalle*

## RESOLUCIÓN No. DNBE-090/2016

Página 4/4

**DESCARGO DEFINITIVO DE BIENES, DE LA DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP) DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD SEGÚN ACTA DE DESTRUCCIÓN No.DGBN-105/2015 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

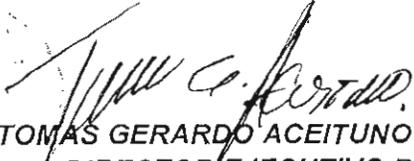
C	GLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MONITOR PARA PC: Modelo 1570, Tipo Vga, Tamaño 15", Color: Negro, Serie:CNOX375847609555RB7JR, Inv. Anterior:4280185.	0037913	L. 3,000.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	TECLADO PARA PC: Sin Modelo, Tipo Ps/2, Color: Negro, Serie: No, Inv. Anterior:4280186.	0037914	L. 650.00
<b>2</b>	<b>TOTAL ACTA DE DESTRUCCIÓN DGBN-105-2015</b>				<b>L. 3,650.00</b>

**TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO**

**L. 1126,920.00**

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad los bienes antes descritos, por haber sido transferidos y destruidos según las actas correspondientes.

Tegucigalpa, MDC., 25 de Julio del 2016

  
**TOMÁS GERARDO ACEITUNO GONZALEZ.**  
**DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**

**LICENCIADA**  
**MARCIA MORAN DE ULLOA**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**  
**SU OFICINA**

☞ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

☞ Procesos Contables - C.G.R

☞ Supervisión de Bienes - D.N.B.E.

☞ Archivo

TGAWCGS

**RESOLUCION**

**No. D.N.B.E-091/2016**

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, y 4 de la Dirección Nacional de Bienes del Estado emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicada en el diario oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de septiembre de 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), ha reportado la existencia de bienes de uso que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales para lo cual ha presentado, Solicitud de Descargo No. 01, de fecha 29 de junio del 2016, según oficio No. INHGEOMIN-DE-211-2016 de fecha 29 de junio de 2016, en vista que los mismos se encuentran en regular estado, se dan como transferencia con cargo al inventario a la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), para lo cual se emitió el acta correspondiente **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO** Descargar definitivamente del inventario del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA), SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. 033-DNBE/2016, FECHA 07 DE JULIO, 2016

C	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº DE INVENTARIO OFICIAL	COSTO HISTORICO
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS		
1	2.8.8.27	VEHICULO	Vehiculo Marca: Toyota Hilux, Modelo: Pick Up 4x4, Año 1992, Motor: 3L2968712, Chasis: LN1060069570, Cilindraje: 2779 CC, Color Gris, Combustible: Diesell, Placa: N° 05433	2007/278418	L. 90,000.00
1	2.8.8.27	VEHUCILO	Vehículo Marca: Toyota Hilux, Modelo: Pick Up 4x4, Año 1992, Motor: 3L3012009, Chasis: LN1060072396, Cilindraje: 2779 CC, Color Gris, Combustible: Diesell, Placa: N° 04851	2007/278421	L. 106,500.00
<b>2</b>	<b>TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA NO. DNBE-033-2016</b>			<b>L.</b>	<b>196,500.00</b>
	<b>TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO</b>			<b>L.</b>	<b>196,500.00</b>

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad del inventario del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), y cargarlos al inventario de la Institución anteriormente adcrita, según el Acta correspondiente, quienes a su vez se comprometen a asignarlos a los servidores públicos para su desempeño de sus funciones, para lo cual se deberán realizar los cargos respectivos en las fichas de asignación individual a la mayor brevedad posible.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de julio del 2016

**ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO**  
DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY  
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

**LICENCIADO**  
**AGAPITO ALEXANDER RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)**  
**SU OFICINA**

- Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- Inspectoría y Supervisión de Bienes DNBE.
- Archivo



El(La) Director(a) General de Bienes Nacionales en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto Legislativo No. 274-2010 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32468 de fecha 16 de marzo de 2011, artículo 4, Numeral 2 de su Reglamento y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO:** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO:** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al estado a la utilización cada vez más racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipo disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO:** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad, la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita más para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO:** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales para el estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo; y **CONSIDERANDO:** Que la Comis Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía, ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 1 según oficio No. DE 102/157-2016 del 21/06/16, Descargo definitivo de cinco (5) extinguidores por haber sido declarados como PERDIDA SIN RESPONSABILIDAD según Dictamen GAF 001-2015 de fecha 01/10/2015 y ratificado según Resolución DE-102-001-2015 de fecha 16/10/2015., por tanto; **RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente y/o reasignar de acuerdo a la(s) acta(s) respectiva(s) el(los) siguientes bienes:

## DESCARGO DEFINITIVO Por Perdida Sin Responsabilidad

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
640	Extinguidor: Modelo 332, Capacidad 20 Libras	AMEREX	482625	ROJO	-	-	-	46191601-0000053389-03102014-000001	7,392.00
641	Extinguidor: Modelo 330, Capacidad 10 Libras, Tipo C02.	AMEREX	461631	ROJO	-	-	-	46191601-0000018307-03102014-000001	4,928.00
642	Extinguidor: Modelo 330, Capacidad 10 Libras, Tipo C02.	AMEREX	482631	ROJO	-	-	-	46191601-0000018307-03102014-000002	4,928.00
644	Extinguidor: Modelo 330, Capacidad 10 Libras, Tipo C02.	AMEREX	482616	ROJO	-	-	-	46191601-0000018307-03102014-000003	4,928.00
645	Extinguidor: Modelo 330, Capacidad 10 Libras, Tipo C02.	AMEREX	482636	ROJO	-	-	-	46191601-0000018307-03102014-000004	4,928.00
<b>Total Bienes Perdidos:</b>									<b>27,104.00</b>
<b>Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :</b>									<b>27,104.00</b>

**SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Comis Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía y Reasignarlos de acuerdo a las actas respectivas, los bienes antes descritos.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de JULIO de 2016



*[Firma manuscrita]*  
ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO  
DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY

Comis Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía  
LIC. KERRY EVANS MCNAB  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ZONA LIBRE TURISTICA

## RESOLUCIÓN No. DNBE-093/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2,3,4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con el Numero 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1)**: Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2)**: Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3)**: Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales **CONSIDERANDO (4)**: Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a travez del tiempo y **CONSIDERANDO (5)**: que la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Seguridad, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo de Bienes, No. 011/2015 de fecha 18 de Mayo del 2015, según Oficio UCBN No.292-06/2015 de fecha 18 de junio de 2015, así como su respectivo Dictámen Técnico y en vista que los bienes asignados al Centro Penal de Marcala, Departamento de la Paz al momento de la inspección se encontraban unos en completo mal estado (inservibles), los cuales fueron destruidos se adjuntan fotografías y otros en buen estado, los cuales fueron transferidos al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, según las actas correspondientes, **CONSIDERANDO (6)**: Que conforme a lo descrito en el numeral precedente en vista que la Lic. Gloria Lorena Carbajal quien fungiera como encargada del departamento de Inspectoría y Avalúo de la Dirección General de Bienes Nacionales, autorizó a personal de esta dependencia, a Descargar mediante destrucción bienes muebles que pertenecieran a la institución antes indicada de forma simultanea con el proceso de transición entre las instituciones involucradas. por lo tanto, **RESUELVE; PRIMERO**: Descargar del inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO

CON CARGO AL INVENTARIO DE BIENES, AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, DE MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No.DGBN-117-2015 DE FECHA 29 DE JULIO 2015.

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.09.005.050	ESCRITORIO METALICO	ESCRITORIOMETALICO: Marca: S/M, Estructura: Metálico, Color: Beige, Tipo: Junior, Gavetas: 2, Medidas: 30"x44"x23".	4280188	L. 1,500.00
1	2.09.005.050	ESCRITORIO METALICO	ESCRITORIO METALICO: Marca: Panavision, Estructura: Metálica/Plataforma: Formica, Color: Beige, Tipo: Secretarial, Gavetas: 3, Medidas: 31"x48"x30", Inv. Anterior: 4002006.	2005/50887	L. 2,300.00
1	2.09.005.068	MESA PARA COMPUTADORA	MESA PARA COMPUTADORA: Marca: S/M, Modelo: S/M, Color: Beige, Estructura: Metal/Plataforma: Formica, Depositos: 1, Tableros:1 Medidas: 29"x48"x30", Inv. Anterior: 4280084.	2005/123909	L. 2,500.00
1	2.04.007.011	FAX	FAX: Marca: SHARP, Modelo: UXP115, Color: Beige, Serie: 57124770, Inv. Anterior: 4280192.	2007/321528	L. 1,450.00

## RESOLUCIÓN No. DNBE-093/2016

Página 7/7

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.04.004.020	RADIO TRANSMISOR/RECEPTOR	RADIO TRANSMISOR/RECEPTOR: Marca: VITALI, Modelo: VT-8800, Tipo: Portatil, Color: Negro, Serie: 1108A25083.	4114428	L. 2,500.00
1	2.04.002.009	TELEVISOR A COLORES	TELEVISOR A COLORES: Marca: Sony, Modelo: KV-21FM100, Color: Negro, Tamaño: 21", Serie: 4113504, Inv. Anterior: 4280109.	2005/123943	L. 4,995.00
1	2.04.012.174	DESCARTADOR DE AGUJAS	DESCARTADOR DE AGUJAS: Marca: Asco, Modelo: No, Estructura: Caucho, Color: Negro.	4280226	L. 1,007.76
11	<b>TOTAL ACTA DE DESTRUCCIÓN DGBN-045-2015</b>				<b>L. 32,869.76</b>

**TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO**

**L. 384,411.02**

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad los bienes antes descritos, por haber sido transferidos y destruidos según las actas correspondientes.

Tegucigalpa, MDC., 25 de Julio del 2016



*Tomás Gerardo Aceituno González*  
TOMAS GERARDO ACEITUNO GONZALEZ.  
DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY  
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

LICENCIADA  
MARCIA MORAN DE ULLOA  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SU OFICINA

☞ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

☞ Procesos Contables - C.G.R

☞ Supervisión de Bienes - D.N.B.E.

☞ Archivo

TGA/WCG

## RESOLUCIÓN No. DNBE-094/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2,3,4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con el Numero 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1)**: Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2)**: Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3)**: Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales **CONSIDERANDO (4)**: Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a travez del tiempo y **CONSIDERANDO (5)**: que la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Seguridad, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo de Bienes, que estan ingresados en el SIAFI, No. 039/2015 de fecha 03 de Junio del 2015. según Oficio UCBN No.292-06/2015 de fecha 18 de junio de 2015., los bienes asignados al Centro Penal de la Esperanza, Departamento de Intibucá, al momento de la inspección se encontraban en regular estado, los cuales fueron transferidos al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, según el acta correspondiente, **POR TANTO RESUELVE; PRIMERO**: Descargar del inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO

CON CARGO AL INVENTARIO DE BIENES, AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No.DGBN-129-2015 DE FECHA 31 DE JULIO 2015.

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL (FICHA)	VALOR
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03152G, Inv. Anterior:2009/4233213.	0028822	L. 64,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41888Z, Inv. Anterior:2009/433245.	0028830	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N27487Z, Inv. Anterior:2009/433252.	0028834	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41783Z, Inv. Anterior:2009/433243.	0028838	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie:N41963Z, Inv. Anterior:2009/433248.	0028841	L. 33,000.00

## RESOLUCIÓN No. DNBE-094/2016

Página 2/4

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL (FICHA)	VALOR
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N27809Z, Inv. Anterior:2009/433260.	0028844	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N27770Z, Inv. Anterior:2009/433255.	0028847	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie:N27484Z, Inv. Anterior:2009/433257.	0028850	L. 33,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03159G, Inv. Anterior:2009/433233.	0028853	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02199G, Inv. Anterior:2009/433202.	0028857	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02000G, Inv. Anterior:2009/433206.	0028862	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03150G, Inv. Anterior:2009/433210.	0028866	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03157G, Inv. Anterior:2009/433228.	0028869	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03344G, Inv. Anterior:2009/433242.	0028872	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03343G, Inv. Anterior:2009/433240.	0028875	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03341G, Inv. Anterior:2009/433237.	0028878	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03340G, Inv. Anterior:2009/433236.	0028880	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03155G, Inv. Anterior:2009/433225.	0028884	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03153G, Inv. Anterior:2009/433220.	0028892	L. 64,000.00

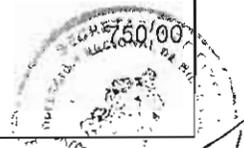


*Wendy*

## RESOLUCIÓN No. DNBE-094/2016

Página 3/4

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL (FICHA)	VALOR
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03151G, Inv. Anterior:2009/433211.	0028896	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A02189G, Inv. Anterior:2009/433204.	0028900	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A02188G, Inv. Anterior:2009/433203.	0028903	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A01991G, Inv. Anterior:2009/433209.	0028905	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03158G, Inv. Anterior:2009/433230.	0028909	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03154G, Inv. Anterior:2009/433223.	0028912	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03156G, Inv. Anterior:2009/433226.	0028915	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03342G, Inv. Anterior:2009/433238.	0028918	L. 64,000.00
1	2.04.014.009	CAMARA FOTOGRAFICA	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL: Modelo Dsc-S730, Color:Gris, Serie:1414570, Inv. Anterior: 4260296.	0037920	L. 5,500.00
1	2.09.005.068	MESA PARA COMPUTADOR A	MESA PARA COMPUTADORA: Estructura Metalica, Plataforma Formica, Portateclado, Depositos 1, Sin Rodos, Medidas 28x48x30", Color:Cafe, Serie: Inv. Anterior:4260295.	0037921	L. 750.00
29	<b>TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA DGBN-129-2015</b>				L. <b>1517,250.00</b>
	<b>TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO</b>				L. <b>1517,250.00</b>



*Handwritten signature*

## RESOLUCIÓN No. DNBE-094/2016

Página 4/4

**TERCERO:** Descargar del Registro y Responsabilidad del Inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los bienes antes descritos por haber sido Transferidos.

Tegucigalpa, MDC., 25 de Julio del 2016



*Tomás Gerardo Aceituno González*  
**TOMÁS GERARDO ACEITUNO GONZALEZ.**  
**DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**

**LICENCIADA**  
**MARCIA MORAN DE ULLOA**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**  
**SU OFICINA**

📁 Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

📁 Procesos Contables - C.G.R

📁 Supervisión de Bienes - D.N.B.E.

📁 Archivo

TGAWCGS

## RESOLUCIÓN

No. D.N.B.E-095/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, y 4 de la Dirección Nacional de Bienes del Estado emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicada en el diario oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de septiembre de 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que en fecha 06 de junio del 2014 se emitió el Decreto PCM-022-2014, el cual mandaba a todas las instituciones del Sector Público poner a disposición de la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), todos los vehículos propiedad del Estado de Honduras considerados de lujo, para que fueran vendidos en Subasta Pública; en vista del cual su excedente o remanente de dicho proceso de Subasta se ordenó a través del PCM-080-2015, el cual manda a reasignar los vehículos que sometidos del proceso de venta en Pública Subasta no le fueron adjudicados a personas particulares, por lo que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social ha presentado, Solicitud de Descargo en SIAFI N° 002-2016, de fecha 05 de julio del 2016, según oficio No. 023/ULAB-GA-STSS/2016 de fecha 05 de julio de 2016, en virtud del cumplimiento de los mandatos antes referidos por lo que se emitió el acta correspondiente **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO** Descargar definitivamente de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el siguiente bien:

CON CARGO AL INVENTARIO AL INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA) SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DNBE-038/2016 FECHA 20 DE JULIO, 2016

C	CODIGO	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° DE FICHA	COSTO HISTORICO
		DE CLASE	NOMBRE		
1	2.08.008.02 7	VEHICULO	CAMIONETA DE LUJO, MARCA: TOYOTA, MODELO: RUNNER MOTOR: 1KZ0685442, CHASIS: KZN1850060679 PLACA: No. N06530,, COLOR GRIS PERLA, AÑO:1999	994	615,199.95

1

TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA NO. DNBE-038-2016

L. 615,199.95

TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO

L.615,199.95

Y **SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad del inventario de la Secretaría de Trabajo y Seguridad y Social, el bien antes descrito por haber sido transferidos, según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de julio del 2016



*Tomás Gerardo Aceituno*  
ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO  
DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY  
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

ABOGADO  
MARCO TULLIO ABAIDE  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
SU OFICINA

Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

Inspección y Avalúo D.N.B.E.

Archivo

TGA/IAL

**RESOLUCIÓN**

**No. D.N.B.E-096/2016**

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, y 4 de la Dirección Nacional de Bienes del Estado emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicada en el diario oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de septiembre de 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado;

**CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que en fecha 06 de junio del 2014 se emitió el Decreto PCM-022-2014, el cual mandaba a todas las instituciones del Sector Público poner a disposición de la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), todos los vehículos propiedad del Estado de Honduras considerados de lujo, para que fueran vendidos en Subasta Pública; en vista del cual su excedente o remanente de dicho proceso de Subasta se ordenó a través del PCM-080-2015, el cual manda a reasignar los vehículos que sometidos del proceso de venta en Pública Subasta no le fueron adjudicados a personas particulares, por lo que el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) ha presentado, Solicitud de Descargo N° 001-2016, de fecha 18 de julio del 2016, según oficio No. DA-010-2016 de fecha 19 de julio de 2016, en virtud del cumplimiento de los mandatos antes referidos por lo que se emitió el acta correspondiente **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO** Descargar definitivamente del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), el siguiente bien:

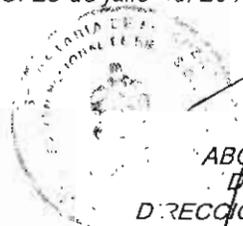
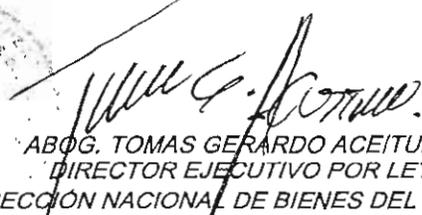
CON CARGO AL INVENTARIO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE), SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DNBE-039/2016 FECHA 20 DE JULIO, 2016

C	CODIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº DE	COSTO
	DE CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS	FICHA	HISTORICO
1	2.08.008.02 7	VEHICULO	CAMIONETA DE LUJO, MARCA: FORD, MODELO: EVEREST, MOTOR: WLAT1245013, CHASIS: MNCLS4D10BW313827, PLACA: No. N10037, COLOR CAFE, AÑO:2011	2501504-0000014342-28062011-000001	531,000.00

**1** TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA NO. DNBE-039-2016 L. 531,000.00  
TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO L.531,000.00

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad del inventario del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), el bien antes descrito por haber sido transferido, según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de julio del 2016

  
  
ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO  
DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY  
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

LICENCIADA  
KATTIA MIREYA PADILLA PELAYO  
JEFA INTERINA DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS  
IHADFA  
SU OFICINA

Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas  
 Inspectoría y Supervisión D.N.B.E.  
 Archivo

TGA/IAL

## RESOLUCIÓN No. DNBE-097/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2,3,4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con el Numero 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1)**: Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2)**: Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3)**: Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales **CONSIDERANDO (4)**: Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a travez del tiempo y **CONSIDERANDO (5)**: que la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Seguridad, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo de Bienes, que no están ingresados en el SIAFI, No. 012/2015 de fecha 18 de Mayo del 2015, según Oficio UCBN No.292-06/2015 de fecha 18 de junio de 2015, así como su respectivo Dictámen Técnico y en vista que los bienes asignados al Centro Penal de La Esperanza, Departamento de Intibucá, al momento de la inspección se encontraban unos en completo mal estado (inservibles), los cuales fueron destruidos se adjuntan fotografías y otros en buen estado, los cuales fueron transferidos al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, según las actas correspondientes, **CONSIDERANDO (6)**: Que conforme a lo descrito en el numeral precedente en vista que la Lic. Gloria Lorena Carbajal quien fungiera como encargada del departamento de Inspectoría y Avalúo de la Dirección General de Bienes Nacionales, autorizó a personal de esta dependencia, a Descargar mediante destrucción bienes muebles que pertenecieran a la institucion antes indicada de forma simultanea con el proceso de transición entre las instituciones involucradas. por lo tanto, **RESUELVE; PRIMERO**: Descargar del inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO

CON CARGO AL INVENTARIO DE BIENES, AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No.DGBN-128/2015 DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2015.

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.04.005.038	UPS	UPS: Marca: Omega, Modelo: PCG1200, Color: Negro, Serie: 121505722.	4260319	L. 360.00
1	2.04.005.017	IMPRESORA INYECCION A TINTA	IMPRESORA INYECCION A TINTA: Marca: Canon, Modelo: IP2700, Color: Negro, Serie: HPXF82610.	4260320	L. 700.00
1	2.09.005.122	SILLA FIJA	SILLA FIJA: Estructura: Metal/Tela, Modelo: S/M, Color: Negro, Brazos: Si, Tipo: Fija, Inv. Anterior: 4260203.	2007/321225	L. 1,100.00
1	2.09.005.001	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR: Marca: Panavision, Estructura: Metálica, Color: Beige, Gavetas: 4, Medidas: 52"x27"x18", Inv. Anterior: 4260168	2005/130195	L. 2,462.00
1	2.09.005.100	PIZARRA	PIZARRA: Estructura: Metal/Corcho, Color: Blanco, Medidas: 47"x47", Inv. Anterior: 4260119.	2005/130921	L. 926.00

## RESOLUCIÓN No. DNBE-097/2016

Página 10/10

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad los bienes antes descritos, por haber sido transferidos y destruidos según las actas correspondientes.

Tegucigalpa, MDC., 26 de Julio del 2016



*Tomas Gerardo Aceituno González*  
**TOMAS GERARDO ACEITUNO GONZALEZ.**  
**DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**

**LICENCIADA**

**MARCIA MORAN DE ULLOA**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**  
**SU OFICINA**

📁 Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

📁 Procesos Contables - C.G.R

📁 Supervisión de Bienes - D.N.B.E.

📁 Archivo

TGAWCGS

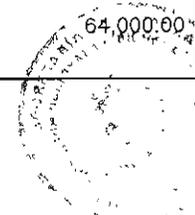
## RESOLUCION No. DNBE-098/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2,3,4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con el Numero 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1)**: Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2)**: Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3)**: Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales **CONSIDERANDO (4)**: Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a travez del tiempo y **CONSIDERANDO (5)**: que la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Seguridad, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo de Bienes, que si estan ingresados en el SIAFI, No. 038/2015 de fecha 03 de Junio del 2015, según Oficio UCBN No.292-06/2015 de fecha 18 de junio de 2015, asi como su respectivo Dictámen Técnico y en vista que los bienes asignados al Centro Penal de Gracias, Departamento de Lempira, al momento de la inspección se encontraban en buen estado, los cuales fueron transferidos al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, según las actas correspondientes, por lo tanto, **RESUELVE; PRIMERO**: Descargar del inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO

CON CARGO AL INVENTARIO DE BIENES, AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, CENTRO PENAL DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No.DGBN-141/2015 DE FECHA 01 DE AGOSTO 2015.

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO (FICHA)	VALOR
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41831Z, Inv. Anterior: 4497360.	0027260	L. 33,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03439G, Inv. Anterior: 4003439.	0027261	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03438G, Inv. Anterior: 4003438.	0027262	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03437G, Inv. Anterior: 4003437.	0027263	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03436G, Inv. Anterior: 4003436.	0027264	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03434G, Inv. Anterior: 4003434.	0027265	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03435G, Inv. Anterior: 4003435.	0027266	L. 64,000.00



## RESOLUCION No. DNBE-098/2016

Página 2/3

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO (FICHA)	VALOR
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03433G, Inv. Anterior: 4003433.	0027267	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03432G, Inv. Anterior: 4003432.	0027268	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03431G, Inv. Anterior: 4003431.	0027269	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03430G, Inv. Anterior: 4003430.	0027270	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03419G, Inv. Anterior: 4003419.	0027271	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03418G, Inv. Anterior: 4003418.	0027272	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03417G, Inv. Anterior: 4003417.	0027273	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03416G, Inv. Anterior: 4003416.	0027274	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03415G, Inv. Anterior: 4003415.	0027275	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03414G, Inv. Anterior: 4003414.	0027276	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03413G, Inv. Anterior: 4003413.	0027277	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03412G, Inv. Anterior: 4003412.	0027278	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03411G, Inv. Anterior: 4003411.	0027279	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03410G, Inv. Anterior: 4003410.	0027280	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02197G, Inv. Anterior: 4001927.	0027281	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02196G, Inv. Anterior: 4001926.	0027282	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02195G, Inv. Anterior: 4001925.	0027283	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02194G, Inv. Anterior: 4001924.	0027284	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02193G, Inv. Anterior: 4001923.	0027285	L. 64,000.00

64,000.00

*Jull*

## RESOLUCIÓN No. DNBE-098/2016

Página 3/3

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO (FIGHA)	VALOR
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A02192G, Inv. Anterior: 4001922.	0027286	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02191G, Inv. Anterior: 4001921.	0027287	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02190G, Inv. Anterior: 4001920.	0027288	L. 64,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N28342Z, Inv. Anterior:4001280.	0027290	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie:N28344Z, Inv. Anterior: 4001279.	0027291	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie:N41874Z, Inv. Anterior: 4497403.	0027292	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41860Z, Inv. Anterior: 4497389.	0027293	L. 33,000.00
1	2.04005.042	DATA SHOW	DATA SHOW: Modelo H368a, ColorBlanco, Serie: NEHF161451L, Inv. Anterior: 4112229.	0037753	L. 11,000.00

**34** **L. 1968,000.00**

**TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA DGBN-141-2015**

**TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO** **L. 1968,000.00**

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad los bienes antes descritos, por haber sido transferidos según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, MDC., 26 de Junio del 2015



**ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO**  
 Director Ejecutivo por Ley  
 Dirección Nacional de Bienes del Estado

**LICENCIADA**  
**MARCIA MORAN DE ULLOA**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**  
**SU OFICINA**

☞ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

☞ Procesos Contables - C.G.R

☞ Inspectoría y Avaluo - D.G.B.N.

☞ Archivo

TGAWCGS

## RESOLUCIÓN No. DNBE-099/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2,3,4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con el Numero 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a travez del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** que la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Seguridad, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo de Bienes, que no estan ingresados en el SIAFI, No. 014/2015 de fecha 18 de mayo del 2015, según Oficio UCBN No.292-06/2015 de fecha 18 de junio de 2015, asi como su respectivo Dictámen Técnico y en vista que los bienes asignados al Centro Penal de Gracias, Departamento de Lempira, al momento de la inspección se encontraban unos en completo mal estado (inservibles), los cuales fueron destruidos se adjuntan fotografias y otros en buen estado, los cuales fueron transferidos al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, según las actas correspondientes, **CONSIDERANDO (6):** Que conforme a lo descrito en el numeral precedente en vista que la Lic. Gloria Lorena Carbajal quien fungiera como encargada del departamento de Inspectoria y Avalúo de la Dirección General de Bienes Nacionales, autorizó a personal de esta dependencia, a Descargar mediante destrucción bienes muebles que pertenecieran a la institucion antes indicada de forma simultanea con el proceso de transición entre las instituciones involucradas. por lo tanto, **RESUELVE; PRIMERO:** Descargar del inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO

CON CARGO AL INVENTARIO DE BIENES, AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No.DGBN-140/2015 DE FECHA 01 DE AGOSTO 2015.

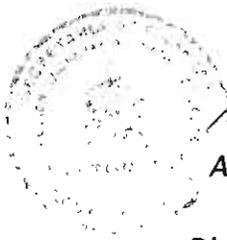
C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.04.012.364	MESA PARA CIRUGIA	MESA PARA CIRUGIA: Estructura: Metálica, Color: Café, Plataforma: Formica, Con Rodos, Medidas: 38"x30"x15", Inv. Anterior: 4250133	2005/108525	L. 1,500.00
1	2.09.005.117	SILLA DE PLASTICO	SILLA: Estructura: Plástica, Color: Café.	4250134	L. 350.00
1	2.09.005.117	SILLA DE PLASTICO	SILLA: Estructura: Plástica, Color: Café.	4250135	L. 350.00
1	2.09.005.072	MESA DE TRABAJO	MESA DE TRABAJO: Estructura: Metálica, Color: Beige, Plataforma: Formica, Medidas: 29"x70"x30", Inv. Anterior: 4250158	2005/108532	L. 2,000.00

## RESOLUCION No. DNBE-099/2016

Página 9/9

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad los bienes antes descritos, por haber sido transferidos y destruidos según las actas correspondientes.

Tegucigalpa, MDC., 27 de Julio del 2016



*[Firma manuscrita]*  
**ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO**  
Director/Ejecutivo por Ley  
Dirección Nacional de Bienes del Estado

LICENCIADA  
MARCIA MORAN DE ULLOA  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SU OFICINA

☞ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

☞ Procesos Contables - C.G.R

☞ Inspectoría y Avalúo - D.G.B.N.

☞ Archivo

TGAWCGS

## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-100/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, y 4, de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, ha reportado como Pérdida Total (2) vehículos, los cuales fueron: un vehiculo placa N-06674, declarado accidente automovilistico el cual se encuentra asegurado por Seguros Atlántida con poliza TG-69-2243, mismo que será indemnizado por la Aseguradora según constancia de fecha 28 de Junio del 2016, por un valor de L. 232,891.00 y el otro vehículo placa N-10806 declarado pérdida total por incendio en el municipio de Sonaguera, Colon, el cual se encuentra asegurado por MAPFRE Seguros Honduras, con poliza 1865/2015, mismo que será indemnizado por la Aseguradora según constancia de fecha 13 de Julio del 2016, por un valor de L.435,350.50 en virtud de lo cual ha presentado Solicitud de Descargo sin numero y sin fecha, según oficio DSA.1378-07-2016 de fecha 15 de Julio del 2016; **POR TANTO, RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente del inventario de la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, los siguientes bienes:

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO	VALOR
1	2.08.008.027	PICK UP	MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, MOTOR: 3L-4866531, CHASIS: LN166-0036832, AÑO: 2000, CILINDRAJE: 2800, PLACA N-06674, COMBUSTIBLE: DIESEL, COLOR: BLANCO.	59567	L. 231,090.70
1	2.08.008.027	PICK UP	MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, MOTOR: 2KDA127223, CHASIS: MR0ES12G403039495, AÑO: 2013, CILINDRAJE: 2494, PLACA N-10806, COMBUSTIBLE: DIESEL, COLOR: ROJO.	85944	L. 483,722.78
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>L. 714,813.48</b>

**TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO**

**L. 714,813.48**

**SEGUNDO:** Descargar del registro de responsabilidad de inventario de la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, los bienes antes descritos, por haber sido declarados como **Pérdida Total** por **SEGUROS ATLÁNTIDA Y MAPFRE SEGUROS HONDURAS**, mismos que serán indemnizados.

Tegucigalpa MDC., 27 de julio, 2016.



*[Firma manuscrita]*  
**ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**

**LICENCIADA**  
**MARGI HERNANDEZ**  
**JEFE DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**  
**SU OFICINA**

Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas  
 Inspectoría y Supervisión - DNBE.  
 Archivo

## RESOLUCIÓN No. D.N.B.E.-101/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, y 4, de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que **El Programa de Asignación Familiar, (PRAF)** ha reportado como Pérdida Total (1) motocicleta, la cual fue robada, según denuncia No. 5393-2013 de fecha 19 de Diciembre del 2013, emitida por el Departamento de Investigacion Criminal/Seccion de Denuncias, Oficina Principal, la cual se encuentra asegurada por Seguros Continental, con **poliza de automovil No. 02012000**, bajo la cobertura de riesgo "B2" 19-12-2013 mismo que será indemnizado por la Aseguradora según constancia de fecha 21 de Julio del 2016, por un valor de L. 46,200.00, en virtud de lo cual ha presentado Solicitud de Descargo N° 3/2016, de fecha 14 de julio de 2016, según Oficio AD-SSIS-PRAF No. 0115/2016; **POR TANTO, RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente del inventario del **Programa de Asignación Familiar, (PRAF)** el siguiente bien:

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO	VALOR
1	2.08.008.023	MOTOCICLETA	MARCA: HONDA, MODELO: CTX-200, CHASIS: 9C2MD35UOCR002051, MOTOR MD28EUC002051 COLOR ROJO, AÑO: 2013, PLACA MN4560.	25101801-0000035760-05072013-000027	L. 62,502.76
<b>TOTAL</b>					<b>L. 62,502.76</b>

**TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO**

**L. 62,502.76**

**SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de **El Programa de Asignación Familiar, (PRAF)** el bien antes descrito, por haber sido declarado como **Pérdida Total** por **SEGUROS CONTINENTAL**, mismo que será indemnizado.

Tegucigalpa MDC., 28 de Julio, 2016.

  
**ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**

**LICENCIADA**  
**LEISLA CLARISA MATA**  
**OFICIAL ADMINISTRATIVO I SSIS PRAF**  
**PROGRAMA DE ASIGNACION FAMILIAR (PRAF)**  
**SU OFICINA**

- Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- Inspectoría y Supervisión- DNBE.
- Procesos Contables - CGR.
- Archivo

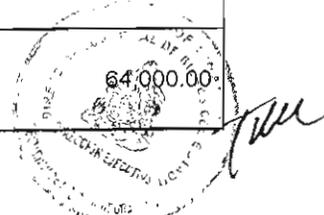
## RESOLUCIÓN No. DNBE-102/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2,3,4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con el Numero 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1)**: Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2)**: Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3)**: Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales **CONSIDERANDO (4)**: Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a travez del tiempo y **CONSIDERANDO (5)**: que la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Seguridad, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo de Bienes, que si están ingresados al SIAFI, No. 040/2015 de fecha 03 de Junio del 2015, según Oficio UCBN No.292-06/2015 de fecha 18 de junio de 2015, así como su respectivo Dictámen Técnico y en vista que los bienes asignados al Centro Penal de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, al momento de la inspección se encontraban en buen estado, los cuales fueron transferidos al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, según el acta correspondiente, **POR TANTO RESUELVE; PRIMERO**: Descargar del inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO

CON CARGO AL INVENTARIO DE BIENES, AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, CENTRO PENAL DE OCOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No.DGBN-138-2015 DE FECHA 04 DE AGOSTO 2015.

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO (FICHA)	VALOR
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41771Z, Inv. Anterior: 4497300.	0025135	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41861Z, Inv. Anterior: 4497390.	0025136	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41879Z, Inv. Anterior: 4497408.	0025140	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41883Z, Inv. Anterior: 4497412.	0025141	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41907Z, Inv. Anterior: 4497436.	0025142	L. 33,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02156G, Inv. Anterior: 4001876.	0025143	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A02155G, Inv. Anterior: 4001875.	0025144	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02157G, Inv. Anterior: 4001877.	0025145	L. 64,000.00



## RESOLUCIÓN No. DNBE-102/2016

Página 2/3

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO (FICHA)	VALOR
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02159G, Inv. Anterior: 4001879.	0025146	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02158G, Inv. Anterior: 4001878.	0025147	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02221G, Inv. Anterior: 4001851.	0025148	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02304G, Inv. Anterior: 4001850.	0025149	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03123G, Inv. Anterior: 4003123.	0025150	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03079G, Inv. Anterior: 4003079.	0025151	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03073G, Inv. Anterior: 4003073.	0025152	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03129G, Inv. Anterior: 4003129.	0025153	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03078G, Inv. Anterior: 4003078.	0025154	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03128G, Inv. Anterior: 4003128.	0025155	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03126G, Inv. Anterior: 4003126.	0025157	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03075G, Inv. Anterior: 4003075.	0025160	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03120G, Inv. Anterior: 4003120.	0025161	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03124G, Inv. Anterior: 4003124.	0025162	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03121G, Inv. Anterior: 4003121.	0025163	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03125G, Inv. Anterior: 4003125.	0025166	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03074G, Inv. Anterior: 4003074.	0025167	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03076G, Inv. Anterior: 4003076.	0025169	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03127G, Inv. Anterior: 4003127.	0025172	L. 64,000.00

64,000.00  
SECRETARÍA DE  
DIRECCIÓN NACIONAL DE  
BIENES DEL ESTADO

## RESOLUCIÓN No. DNBE-102/2016

Página 3/3

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO (FICHA)	VALOR
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03072G, Inv. Anterior: 4003072.	0025174	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03071G, Inv. Anterior: 4003071.	0025175	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03122G, Inv. Anterior: 4003122.	0025177	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03070G, Inv. Anterior: 4003070.	0025179	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: , Inv. Anterior: 4003077.	0025181	L. 64,000.00
1	2.04005.042	DATA SHOW	DATA SHOW: Modelo H368a, Color: Blanco, Serie: NEHF161010L, Inv. Anterior: 4112237.	0037752	L. 11,000.00
1	2.04.014.009	CAMARA FOTOGRAFICA	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL: Modelo Dsc-W330, Color: Negro, Serie:551003, Inv. Anterior:4300250.	0038023	7,000.00

**34** **TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA DGBN-138-2015** **L. 1911,000.00**

**TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO** **L. 1911,000.00**

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad del inventario de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad los bienes antes descritos, por haber sido transferidos, según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, MDC., 29 de Julio del 2016



*Tomas Gerardo Aceituno*  
**ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**

**LICENCIADA**  
**MARCIA MORAN DE ULLOA**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**  
**SU OFICINA**

☐ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

☐ Procesos Contables - C.G.R

☐ Inspectoría y Avaluo - D.G.B.N.

☐ Archivo

TGAM/CGS

## RESOLUCIÓN No. DNBE-103/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2,3,4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con el Numero 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1)**: Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2)**: Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3)**: Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales **CONSIDERANDO (4)**: Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a travez del tiempo y **CONSIDERANDO (5)**: que la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Seguridad, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo de Bienes, que no están ingresados al SIAFI, No. 016/2015 de fecha 18 de Mayo del 2015, según Oficio UCBN No.292-06/2015 de fecha 18 de junio de 2015, asi como su respectivo Dictámen Técnico y en vista que los bienes asignados al Centro Penal de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, al momento de la inspección se encontraban unos en completo mal estado (inservibles), los cuales fueron destruidos se adjuntan fotografías y otros en buen estado, los cuales fueron transferidos al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, según las actas correspondientes, **CONSIDERANDO (6)**: Que conforme a lo descrito en el numeral precedente en vista que la Lic. Gloria Lorena Carbajal quien fungiera como encargada del departamento de Inspectoría y Avalúo de la Dirección General de Bienes Nacionales, autorizó a personal de esta dependencia, a Descargar mediante de destrucción bienes muebles que pertenecieran a la institucion antes indicada de forma simultanea con el proceso de transición entre las instituciones involucradas, **POR TANTO RESUELVE; PRIMERO**: Descargar del inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO

CON CARGO AL INVENTARIO DE BIENES, AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, CENTRO PENAL DE OCOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No.DGBN-139/2015 DE FECHA 04 DE AGOSTO 2015.

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.09.005.050	ESCRITORIO METALICO	ESCRITORIO METÁLICO: Marca: Panavision, Estructura: Metálica, Color: Beige, Plataforma: Formica, Tipo: Secretarial, Gavetas: 3, Medidas: 31"x48"x30", Inv. Anterior: 4300064	2005/110909	L. 1,963.30
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	SILLA GIRATORIA Y RODANTE: Estructura: Metal/Caucho, Color: Negro y Café, Forro: Tela, Tipo: Secretarial, Inv. Anterior: 4300068.	2005/111152	L. 1,200.00
1	2.09.005.050	ESCRITORIO METALICO	ESCRITORIO METÁLICO: Marca: Panavision, Estructura: Metálica, Color: Beige, Plataforma: Formica, Tipo: Secretarial, Gavetas: 3, Medidas: 31"x48"x30", Inv. Anterior: 4300066	2005/111135	L. 1,963.20
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	SILLA GIRATORIA Y RODANTE: Estructura: Metal/Caucho, Color: Negro, Forro: Tela, Tipo: Secretarial, Inv. Anterior: 4300067	2005/110911	L. 720.00
1	2.04.007.011	FAX	FAX: Marca: Canon, Modelo: JX200, Color: Blanco y Gris, Serie: AART04985.	4300253	L. 1,200.00
1	2.09.007.073	LITERA	LITERA: Estructura: Metálica, Color: Negro, Niveles: 2, Inv. Anterior: 4300080	2005/110365	L. 800.00



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

## RESOLUCIÓN No. DNBE-103/2016

Página 7/7

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.04.005.017	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA: Marca: Canon, Modelo: IP1100, Color: Negro, Serie: FCNG43492.	4300101	L. 350.00
1	2.04.006.064	VHS	VHS: Marca Sony, Modelo: SLV-LX7005, Color: Gris, Serie: SO1-0264246, Inv. Anterior: 4300237	2005/110662	L. 200.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MONITOR PARA PC: Marca: Digital, Modelo: PCXU-UA, Color: Beige, Tipo: SVGA, Tamaño: 14", Serie: IK633C5978. inv.anterior: 4300144.	2005/139630	L. 1,800.00
1	2.04.005.017	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA: Marca: HP, Modelo: Deskjet 656C, Color: Gris y Azul, Serie: TH5A131D3, Inv. Anterior: 4300076	2005/139633	L. 400.00
<b>15</b>	<b>TOTAL ACTA DE DESTRUCCIÓN DGBN-060/2015</b>			<b>L. 13,544.13</b>	

**TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO**

**L. 637,470.45**

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad los bienes antes descritos, por haber sido transferidos y destruidos, según las actas correspondientes.

Tegucigalpa, MDC., 29 de Julio del 2016



**ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO**

**DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**

**LICENCIADA  
MARCIA MORAN DE ULLOA  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SU OFICINA**

☞ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

☞ Procesos Contables - C.G.R

☞ Inspectoría y Avalúo - D.G.B.N.

☞ Archivo

TGA/WCGS

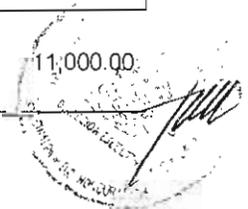
## RESOLUCIÓN No. DNBE-104/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2,3,4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con el Numero 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a travez del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** que la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Seguridad, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo de Bienes, que si están ingresados en el SIAFI, No. 051/2015 de fecha 03 de Junio del 2015, según Oficio UCBN No.292-06/2015 de fecha 18 de junio de 2015, así como su respectivo Dictámen Técnico y en vista que los bienes asignados al Centro Penal de Santa Rosa de Copán, en el Departamento de Copán al momento de la inspección se encontraban en buen estado, los cuales fueron transferidos al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, según el acta correspondiente, **POR TANTO RESUELVE; PRIMERO:** Descargar del inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO

CON CARGO AL INVENTARIO DE BIENES, AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, CENTRO PENAL SANTA ROSA DE COPÁN, DEPARTAMENTO DE COPÁN, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No.DGBN-146-2015 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2015.

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO (FICHA)	VALOR
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie:N41876Z, Inv. Anterior: 2009/427098.	0027855	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie:N27483Z, Inv. Anterior: 2009/427118.	0027871	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41878Z, Inv. Anterior: 2009/427099.	0027856	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41964Z, Inv. Anterior: 2009/427115.	0027857	L. 33,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A02252G, Inv. Anterior: 2009/426999.	0027858	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02253G, Inv. Anterior: 2009/427003.	0027859	L. 64,000.00
1	2.04005.042	DATA SHOW	DATA SHOW: Modelo H368a, Color: Blanco, Serie: NEHF160997L, Inv. Anterior: 4112224.	0037751	L. 11,000.00



## RESOLUCIÓN No. DNBE-104/2016

Página 2/3

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO (FICHA)	VALOR
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A02254G, Inv. Anterior: 2009/427006.	0027860	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02255G, Inv. Anterior: 2009/427008.	0027861	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A02256G, Inv. Anterior: 2009/427011.	0027862	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A02258G, Inv. Anterior: 2009/427016.	0027867	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A02259G, Inv. Anterior: 2009/427018.	0027870	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03311G, Inv. Anterior: 2009/427023.	0027876	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03313G, Inv. Anterior: 2009/427027.	0027878	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03314G, Inv. Anterior: 2009/427031.	0027881	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03315G, Inv. Anterior: 2009/427034.	0027882	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03317G, Inv. Anterior: 2009/427040.	0027885	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03320G, Inv. Anterior: 2009/427047.	0027887	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03321G, Inv. Anterior: 2009/427052.	0027888	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03322G, Inv. Anterior: 2009/427056.	0027889	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03323G, Inv. Anterior: 2009/427059.	0027891	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03325G, Inv. Anterior: 2009/427069.	0027894	L. 64,000.00

## RESOLUCIÓN No. DNBE-104/2016

Página 3/3

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO (FICHA)	VALOR
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90. Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03328G, Inv. Anterior: 2009/427080.	0027898	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03329G, Inv. Anterior: 2009/427081.	0027900	L. 64,000.00
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	Unidad Central De Proceso (Cpu): Modelo Optiplex 780, Procesador Intel Core 2 Duo, Disco Duro 500 Gb, Memoria Ram 4 Gb, Velocidad 2.93 Ghz, Tarjeta De Red 10/100, Color: Negro, Serie: 4XGKHQ1, Inv. Anterior:4170738.	0037926	L. 9,000.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MONITOR PARA PC (Lcd): Modelo E1709w, Tamaño 17", Color: Negro, Serie: CNON300H64180013G0G7L, Inv. Anterior:4170739.	0037931	L. 3,500.00
1	2.04.003.034	GRABADORA DE VOZ	GRABADORA DE VOZ, Tipo: Digital: Modelo Icd-Px312, Color: Negro, Serie: 1329689, Inv. Anterior: 4113156.	0052558	L. 1,921.98
<b>27</b>	<b>TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA DGBN-146/2015</b>			<b>L.</b>	<b>1373,421.98</b>

**TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO**

**L. 1373,421.98**

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad los bienes antes descritos, por haber sido transferidos según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, MDC., 29 de Julio del 2016

  
**ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**

**LICENCIADA**  
**MARCIA MORAN DE ULLOA**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**  
**SU OFICINA**

Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

Procesos Contables - C.G.R

Inspección y Avalúo - D.G.B.N.

Archivo

TGAWCGS

## RESOLUCIÓN No. DNBE-105/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2,3,4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con el Numero 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1)**: Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2)**: Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3)**: Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales **CONSIDERANDO (4)**: Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a travez del tiempo y **CONSIDERANDO (5)**: que la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Seguridad, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo de Bienes, que no están ingresados en el SIAFI, No. 015/2015 de fecha 18 de Mayo del 2015, según Oficio UCBN No.292-06/2015 de fecha 18 de junio de 2015, asi como su respectivo Dictámen Técnico y en vista que los bienes asignados al Centro Penal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, al momento de la inspección se encontraban unos en completo mal estado (inservibles), los cuales fueron destruidos se adjuntan fotografías y otros en buen estado, los cuales fueron transferidos al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, según las actas correspondientes, **CONSIDERANDO (6)**: Que conforme a lo descrito en el numeral precedente en vista que la Lic. Gloria Lorena Carbajal quien fungiera como encargada del departamento de Inspectoria y Avalúo de la Dirección General de Bienes Nacionales, autorizó a personal de esta dependencia, a Descargar mediante de destrucción bienes muebles que pertenecieran a la institucion antes indicada de forma simultanea con el proceso de transición entre las instituciones involucradas, **POR TANTO RESUELVE; PRIMERO**: Descargar del inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO

CON CARGO AL INVENTARIO DE BIENES, AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, CENTRO PENAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, DEPARTAMENTO DE COPÁN, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No.DGBN-145/2015 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2015.

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.09.005.050	ESCRITORIO METALICO	ESCRITORIO METALICO: Marca: S/M, Estructura: Metálica, Color: Café/Gris, Plataforma: Formica, Tipo: Ejecutivo, Gavetas: 6, Medidas: 36"x72"x30", Inv. Anterior: 4170045	2005/85278	L. 1,800.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	SILLA GIRATORIA Y RODANTE: Estructura: Metal/Caucho, Color: Negro, Forro: Cuerina, Tipo: Ejecutiva, Inv. Anterior: 4170054	2005/84380	L. 900.00
1	2.09.005.154	LIBRERO	LIBRERO: Estructura: Madera, Color: Café, Depositos: 5, Puertas: 2, Medidas: 64"x30"x11".	4170793	L. 3,000.00
1	2.09.004.001	ASTA PARA BANDERA	ASTA PARA BANDERA: Estructura: Madera, Color: Café, Altura: 105", Serie: No, Inv. Anterior: 4170060	2005/84417	L. 960.00
1	2.09.005.113	SILLA FIJA (MADERA CON TAPIZ)	SILLA FIJA (MADERA CON TAPIZ): Estructura: Madera, Color: Rojo, Forro: Tela.	4170794	L. 500.00

## RESOLUCIÓN No. DNBE-105/2016

Página 16/16

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.04.005.017	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA: Marca: HP, Modelo: 610C, Color: Beige, Serie: MX04D1113V.	4170131	L. 350.00
1	2.04.005.017	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA: Marca: Canon, Modelo: K10241, Color: Negro, Serie: FCKD09201.	4170671	L. 350.00
1	2.04.012.092	CAMILLA	CAMILLA: Marca: Lii, Modelo: Modelo: S/M, Color: Negro/Beige, Forro: Cuerina, Estructura: Metálica, Con Rodos, Serie: No.	4170064	L. 450.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	SILLA GIRATORIA Y RONDANTE: Estructura: Metálica, Color: Negro, Tipo: Secretarial.	4170040	L. 400.00
1	2.04.007.011	FAX	FAX: Marca: Sharp, Modelo: UX-66, Color: Gris, Serie: 714860.	4170128	L. 350.00
1	2.04.015.142	BOMBA PARA FUMIGAR	BOMBA PARA FUMIGAR: Marca: Protector, Estructura: Plástico, Color: Azul, Serie: No.	4170694	L. 200.00

50

**TOTAL ACTA DE DESTRUCCIÓN DGBN-064/2015**

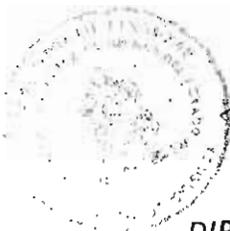
**L. 260,470.00**

**TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO**

**L. 1773,064.43**

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad los bienes antes descritos, por haber sido transferidos y destruidos, según las actas correspondientes.

Tegucigalpa, MDC., 29 de Julio del 2016.



*Tomás Gerardo Aceituno*  
**ABOG. TOMÁS GERARDO ACEITUNO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**

**LICENCIADA**  
**MARCIA MORAN DE ULLOA**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**  
**SU OFICINA**

Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

Procesos Contables - C.G.R

Inspección y Avalúo - D.G.B.N.

Archivo

TGAMWCGS

## RESOLUCIÓN No. DNBE-106/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2,3,4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con el Numero 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a travez del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** que la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Seguridad, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo de Bienes, que si están ingresados al SIAFI, No. 049/2015 de fecha 03 de Junio del 2015, según Oficio UCBN No.292-06/2015 de fecha 18 de junio de 2015, así como su respectivo Dictámen Técnico y en vista que los bienes asignados al Centro Penal de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, al momento de la inspección se encontraban en buen estado, los cuales fueron transferidos al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, según el acta correspondiente, **POR TANTO RESUELVE; PRIMERO:** Descargar del inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO

CON CARGO AL INVENTARIO DE BIENES, AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, CENTRO PENAL DE SANTA BÁRBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No.DGBN-154-2015 DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2015.

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL FICHA	VALOR
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41962Z, Inv. Anterior: 2009/432672.	0025090	L. 33,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03371G, Inv. Anterior: 4003371.	0025164	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03360G, Inv. Anterior: 2009/432266.	0026800	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03361G, Inv. Anterior: 2009/432269.	0026801	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03362G, Inv. Anterior: 2009/432273.	0026802	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03363G, Inv. Anterior: 2009/432275.	0026803	L. 64,000.00



## RESOLUCIÓN No. DNBE-106/2016

Página 2/3

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL FICHA	VALOR
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03364G, Inv. Anterior: 2009/432284.	0026804	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03365G, Inv. Anterior: 2009/432288.	0026805	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03366G, Inv. Anterior: 2009/432289.	0026806	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03367G, Inv. Anterior: 2009/432291.	0026807	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03368G, Inv. Anterior: 2009/432292.	0026808	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03369G, Inv. Anterior: 2009/432294.	0026809	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03370G, Inv. Anterior: 2009/432296.	0026810	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03372G, Inv. Anterior: 2009/432300.	0026812	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03373G, Inv. Anterior: 2009/432301.	0026813	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03374G, Inv. Anterior: 2009/432302.	0026814	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03375G, Inv. Anterior: 2009/432303.	0026815	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03376G, Inv. Anterior: 2009/432304.	0026816	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03377G, Inv. Anterior: 2009/432306.	0026817	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie:A03378G, Inv. Anterior: 2009/432309.	0026818	L. 64,000.00
1	2.03.003.004	FUSIL	Fusil: Modelo Sc 70/90, Calibre 5.56mm, Color: Negro, Serie: A03379G, Inv. Anterior: 2009/432311.	0026819	L. 64,000.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

## RESOLUCIÓN No. DNBE-106/2016

Página 3/3

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL FICHA	VALOR
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N27492Z, Inv. Anterior: 2009/432331.	0026820	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41850Z, Inv. Anterior: 2009/432323.	0026821	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N41935Z, Inv. Anterior: 2009/432324.	0026822	L. 33,000.00
1	2.03.003.006	PISTOLA	Pistola: Modelo 92fs, Calibre 9mm, Color: Negro, Serie: N27799Z, Inv. Anterior: 2009/432331.	0026823	L. 33,000.00
1	2.04005.042	DATA SHOW	DATA SHOW: Modelo H368a, Color: Blanco, Serie: NEHF161471L, Inv. Anterior: 4112219.	0037757	L. 11,000.00
1	2.04.014.009	CAMARA FOTOGRAFICA	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL: Modelo Dsc-W570, Color: Negro, Serie: 6859925, Inv. Anterior: 4112970.	0038025	L. 7,000.00
<b>27</b>	<b>TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA DGBN-154/2015</b>				<b>L. 1463,000.00</b>

**TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO**

**L. 1463,000.00**

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad los bienes antes descritos, por haber sido transferidos, según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, MDC., 29 de Julio del 2016.



*Tomas Gerardo Aceituno*  
**ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**

**LICENCIADA**  
**MARCIA MORAN DE ULLOA**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**  
**SU OFICINA**

Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

Procesos Contables - C.G.R.

Inspección y Avalúo - D.G.B.N.

Archivo

TGA/WCGS

## RESOLUCIÓN No. DNBE-107/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2,3,4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con el Numero 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1)**: Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2)**: Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3)**: Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales **CONSIDERANDO (4)**: Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a travez del tiempo y **CONSIDERANDO (5)**: que la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Seguridad, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo de Bienes, que no están ingresados en el SIAFI, No. 013/2015 de fecha 18 de Mayo del 2015, según Oficio UCBN No.292-06/2015 de fecha 18 de junio de 2015, asi como su respectivo Dictámen Técnico y en vista que los bienes asignados al Centro Penal de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, al momento de la inspección se encontraban unos en completo mal estado (inservibles), los cuales fueron destruidos se adjuntan fotografías y otros en buen estado, los cuales fueron transferidos al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, según las actas correspondientes, **CONSIDERANDO (6)**: Que conforme a lo descrito en el numeral precedente en vista que la Lic. Gloria Lorena Carbajal quien fungiera como encargada del departamento de Inspectoría y Avalúo de la Dirección General de Bienes Nacionales, autorizó a personal de esta dependencia, a Descargar mediante destrucción bienes muebles que pertenecieran a la institución antes indicada de forma simultanea con el proceso de transición entre las instituciones involucradas, **POR TANTO RESUELVE; PRIMERO**: Descargar del inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO

CON CARGO AL INVENTARIO DE BIENES, AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, CENTRO PENAL DE SANTA BÁRBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No.DGBN-153-2015 DE FECHA 07 DE AGOSTO 2015.

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.04.005.037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO(CPU): Marca: Compaq, Modelo: Presario-SG3213LA, Color: Negro/Gris, Procesador: Intel Pentium Dual Core, Velocidad: 1.6Ghz, Memoria RAM: 1GB, Disco Duro: 160GB, Grabador de DVD, Disquetera, Red, Serie: CNX8081FVG.	4320663	5,696.00
1	2.04.005.027	MONITOR PARA PC	MONITOR PARA PC: Marca: Compaq, Modelo: W17Q, Color: Negro, Tipo: LCD, Tamaño: 17", Serie: CNC813P6Z5.	4320664	2,000.00
1	2.04.005.035	TECLADO PARA PC	TECLADO PARA PC: Marca: Compaq, Modelo: S/M, Color: Negro, Tipo: PS/2, Serie: FF80300JTE.	4320665	350.00
1	2.04.007.011	FAX	FAX: Marca: Sharp, Modelo: UX-P200, Color: Beige, Serie: 6715818X.	4320666	1,200.00

## RESOLUCIÓN No. DNBE-107/2016

Página 10/10

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.09.005.050	ESCRITORIO METALICO	ESCRITORIO METALICO: Marca: S/M, Estructura: Metálica, Color: Beige, Plataforma: Formica, Tipo: Secretarial, Gavetas: 3, Medidas: 31"x48"x30", Inv. Anterior: 4320174	2005/85802	L. 350.00
1	2.09.005.119	SILLA GIRATORIA Y RODANTE	SILLA GIRATORIA Y RODANTE: Estructura: Metálica, Color: Negro, Forro: Cuerina, Tipo: Secretarial, Inv. Anterior: 4230182	2005/85706	L. 450.00
1	2.09.005.050	ESCRITORIO METALICO	ESCRITORIO METALICO: Marca: S/M, Estructura: Metálica, Color: Beige, Plataforma: Formica, Tipo: Secretarial, Gavetas: 3, Medidas: 31"x48"x30".	4320679	L. 700.00

**41** **TOTAL ACTA DE DESTRUCCIÓN DGBN-070/2015** **L. 153,803.66**

**TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO** **L. 957,068.02**

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad los bienes antes descritos, por haber sido transferidos y destruidos, según las actas correspondientes.

Tegucigalpa, MDC., 29 de Julio del 2016.



*Tomas Gerardo Aceituno*  
**ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**

**LICENCIADA**  
**MARCIA MORAN DE ULLOA**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**  
**SU OFICINA**

☞ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

☞ Procesos Contables - C.G.R

☞ Inspectoría y Avaluo - D.G.B.N.

☞ Archivo

TGAWCGS

## RESOLUCIÓN No. DNBE-108/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2,3,4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con el Numero 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1)**: Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2)**: Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3)**: Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales **CONSIDERANDO (4)**: Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a travez del tiempo y **CONSIDERANDO (5)**: que la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Seguridad, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo de Bienes, que si están ingresados en el SIAFI, No. 028/2015 de fecha 03 de Junio del 2015, según Oficio UCBN No.292-06/2015 de fecha 18 de junio de 2015, asi como su respectivo Dictámen Técnico y en vista que los bienes asignados a la **Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS)**, del Departamento de Francisco Morazán, al momento de la inspección se encontraban unos en completo mal estado (inservibles), los cuales fueron destruidos se adjuntan fotografías y otros en buen estado, los cuales fueron transferidos al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, según las actas correspondientes, **CONSIDERANDO (6)**: Que conforme a lo descrito en el numeral precedente en vista que la Lic. Gloria Lorena Carbajal quien fungiera como encargada del departamento de Inspectoría y Avalúo de la Dirección General de Bienes Nacionales, autorizó a personal de esta dependencia, a Descargar mediante de destrucción bienes muebles que pertenecieran a la institucion antes indicada de forma simultanea con el proceso de transición entre las instituciones involucradas, **POR TANTO RESUELVE; PRIMERO**: Descargar del inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO

CON CARGO AL INVENTARIO DE BIENES, AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, PENITENCIARIA NACIONAL FEMENINA DE ADAPTACIÓN SOCIAL (PNFAS), SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No.DGBN-194-2015 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE 2015.

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL FICHA	VALOR
1	2.07.001.049	MAQUINA DE COSER	MAQUINA DE COSER: Marca:Singer,Modelo:No Modelo, Tipo Manual, Color: Negro/Cafe, Serie: No, Inv. Anterior:4503173.	0038009	L. 3,125.00
1	2.07.001.049	MAQUINA DE COSER	MAQUINA DE COSER:Marca:Singer, Modelo:No, Tipo Manual, Color: Negro/Cafe, Serie: 1511905365, Inv. Anterior:4503185.	0037962	L. 3,125.00
1	2.07.001.049	MAQUINA DE COSER	MAQUINA DE COSER:Marca:Singer, Modelo:No, Tipo Manual, Color:Negro/Cafe, Serie:1511905740, Inv. Anterior:4503184.	0037961	L. 3,125.00

## RESOLUCIÓN No. DNBE-108/2016

Página 13/13

DESCARGO DEFINITIVO DE BIENES, DE LA DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP) DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD SEGÚN ACTA DE DESTRUCCIÓN No.DGBN-082/2015 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

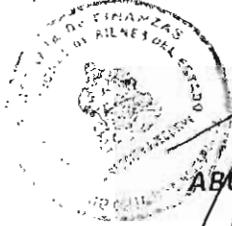
C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL FICHA	VALOR
1	2.04.005.057	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Scanner, Fotocopiadora, Fax): Modelo Tx120, Color: Negro, Serie: MDFZ022696, Inv. Anterior: 4503044.	0037878	2,000.00
1	2.07.001.047	MICROONDAS	MICROONDAS: Marca: S/Marca, Modelo: Jes1139wl, Color: Blanco, Serie: FT952286B, Inv. Anterior: 4503031.	0038003	L. 4,680.00

**2** TOTAL ACTA DE DESTRUCCIÓN DGBN-082/2015 L. 6,680.00

TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO L. 2181,470.01

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad los bienes antes descritos, por haber sido transferidos y destruidos, según las actas correspondientes.

Tegucigalpa, MDC., 29 de Julio del 2016.



*[Firma manuscrita]*  
ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO  
DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY  
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

LICENCIADA  
MARCIA MORAN DE ULLOA  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SU OFICINA

☐ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

☐ Procesos Contables - C.G.R

☐ Inspectoría y Avalúo - D.G.B.N.

☐ Archivo

TGAWCGS

## RESOLUCIÓN No. DNBE-109/2016

El Director Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2,3,4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con el Numero 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a travez del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** que la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Seguridad, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo de Bienes, que no están ingresados en el SIAFI, No. 002/2015 de fecha 18 de Mayo del 2015, según Oficio UCBN No.292-06/2015 de fecha 18 de junio de 2015, así como su respectivo Dictámen Técnico y en vista que los bienes asignados a la **Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS)**, del Departamento de Francisco Morazán, al momento de la inspección se encontraban unos en completo mal estado (inservibles), los cuales fueron destruidos se adjuntan fotografías y otros en buen estado, los cuales fueron transferidos al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, según las actas correspondientes, **CONSIDERANDO (6):** Que conforme a lo descrito en el numeral precedente en vista que la Lic. Gloria Lorena Carbajal quien fungiera como encargada del departamento de Inspectoría y Avalúo de la Dirección General de Bienes Nacionales, autorizó a personal de esta dependencia, a Descargar mediante de destrucción bienes muebles que pertenecieran a la institucion antes indicada de forma simultanea con el proceso de transición entre las instituciones involucradas, **POR TANTO RESUELVE; PRIMERO:** Descargar del inventario de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS (DNSEP)**, dependiente de la Secretaría de Seguridad, los siguientes bienes:

### DESCARGO DEFINITIVO

CON CARGO AL INVENTARIO DE BIENES, AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, PENITENCIARIA NACIONAL FEMENINA DE ADAPTACIÓN SOCIAL (PNFAS), SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No.DGBN-193-2015 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE 2015.

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.09.005.072	MESA DE TRABAJO	MESA DE TRABAJO: Estructura: Madera,Color:Blanca Medidas: 33X96X48	4503464	L. 500.00
1	2.07.006.113	MAQUINA SORGETEADORA	MAQUINA SORGETEADORA: Marca: Futura, Modelo: GN2000-4H, Color: Beige, Serie: 110440082.	4503404	L. 28,571.43
1	2.07.001.049	MAQUINA DE COSER MANUAL	MAQUINA DE COSER MANUAL: Marca: Regina: Modelo 08: Tipo: Manual, Color: Negro, Inv. Anterior: 4502263	2005/97110	L. 1,300.00
1	2.07.006.113	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL: Marca: Consew: Modelo: 210, Color: Verde, Serie: E70284, Inv. Anterior: 4500292.	2005/97323	L. 6,400.00
1	2.09.005.001	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR: Estructura: Metalica, Marca: No, Gavetas: 2, Medidas: 27x27x18, Color: Gris.	4503894	L. 450.00

## RESOLUCIÓN No. DNBE-109/2016

Página 58/58

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	2.09.007.047	MESA DE NOCHE	MESA DE NOCHE: Estructura: Madera, Gavetas: 1, Color: Café, Medidas: 28x16x16.	4501104	L. 300.00
1	2.09.007.048	MESA DE NOCHE	MESA DE NOCHE: Estructura: Madera; Gavetas: No, Puerta: 1, Medidas 24x16x16, Color: Caoba.	4501179	L. 300.00
1	2.04.006.004	CALCULADORA	CALCULADORA: Tipo: Eléctrica, Marca: Canon, Modelo: P200-DH, Color: Beige, Serie: 2044025.	4503105	L. 1,200.00
<b>209</b>	<b>TOTAL ACTA DE DESTRUCCIÓN DGBN-081/2015</b>				<b>L. 172,948.77</b>
	<b>TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO</b>				<b>L. 1555,035.59</b>

**Y SEGUNDO:** Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad los bienes antes descritos, por haber sido transferidos y destruidos, según las actas correspondientes.

Tegucigalpa, MDC., 29 de Julio del 2016



*Tomas Gerardo Aceituno*  
**ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**

LICENCIADA  
**MARCIA MORAN DE ULLOA**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**  
**SU OFICINA**

☞ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas  
 ☞ Procesos Contables - C.G.R.  
 ☞ Inspectoría y Avalúo - D.G.B.N.  
 ☞ Archivo  
 TGAWCGS